

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 13

**Celebrada el día 21 de diciembre de 1999, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1999)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 12-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a posible cierre de la Azucarera de Ebro Agrícolas en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 1 de octubre de 1999.
 - 2.2. P.O. 53-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a coste previsto de la autovía León-Valladolid y proyecto del PDR del que se detraerá dicho coste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.
 - 2.3. P.O. 57-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a importe de la financiación complementaria propia para la Educación No Universitaria recogido en los Presupuestos del año 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.
 - 2.4. P.O. 59-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a criterios de la denegación de una frecuencia para emitir a Radio Economía

de Barruelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.

- 2.5. P.O. 60-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a análisis del agua de consumo en el sistema implantado en Guardo, Velilla del Río Carrión y Saldaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.
- 2.6. P.O. 61-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas del retraso en la presentación del Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
- 2.7. P.O. 63-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a existencia de fondos para pago de nóminas de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
- 2.8. P.O. 64-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M. Hernández Hernández y D.ª Ana M.ª Granado Sánchez, relativa a transformación del Centro de Salud de Arenas de San Pedro en Centro Mixto de Atención Primaria y Especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
- 2.9. P.O. 65-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a apoyo a la aprobación de la Ley de Extranjería en la actual Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.
- 2.10. P.O. 67-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a retraso en la solución a la interinidad de los sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.
- 2.11. P.O. 68-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a reintegro de cantidades indebidas percibidas por la empresa RENASA, SA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.
- 2.12. P.O. 69-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a deficiencias en las conducciones de gas en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.
3. Interpelación, I. 3-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política en el sector azucarero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
4. Interpelación, I. 5-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a análisis de los Recursos en la Atención Primaria para su adaptación a las necesidades sanitarias reales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.
5. Interpelación, I. 6-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presente y futuro de las Mancomunidades de Municipios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

6. Interpelación, I. 7-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de personal en materia de Enseñanza No Universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
7. Moción, M. 1-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política en materia de prevención y extinción de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 9, de 24 de septiembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.
8. Moción, M. 2-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de Protección Civil, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 9, de 24 de septiembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 100-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitando al Gobierno de la Nación dé cumplimiento a las recomendaciones del Pacto de Toledo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 120-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a iniciativas ante el Gobierno Central para mejora del Sistema de protección por desempleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 137-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de participación directa en la negociación del nuevo Modelo de Financiación Sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.
12. Oposición a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre delimitación de responsabilidades políticas derivadas de las irregularidades cometidas en la gestión del Consejo Económico y Social de Castilla y León durante el mandato del Sr. García Verdugo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	481	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	485
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	481	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	487
Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 7-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	488
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	481	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	489
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	481	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	490
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	483		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Séptimo punto del Orden del Día. Moción 1-I	
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	492
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	492
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	493
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	493
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	494
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular).	495
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	496
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	497
Octavo punto del Orden del Día. Moción 2-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	497
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	497
Intervención del Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	498
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	499
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es aprobada por asentimiento.	500
Noveno punto del Orden del Día. PNL 100-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	500
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	500
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	500
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	501
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	502
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	504
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	504
Décimo punto del Orden del Día. PNL 120-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	505
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	505
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	506
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	507
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	507
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	508
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	509
Undécimo punto del Orden del Día. PNL 137-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	509
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) anunciando que dicha Proposición No de Ley está retirada.	509
Duodécimo punto del Orden del Día.	
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	509
En turno a favor del veto, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	509
En turno en contra del veto, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	511
Compartiendo turno en contra del veto, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	512
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	513
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	515
Compartiendo turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	516
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el escrito de oposición debatido. Es rechazada la creación de la Comisión de Investigación.	516
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	516
Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	516

(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores. Buenos días. Se reanuda la sesión. El señor Secretario dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de personal en materia de Enseñanza No Universitaria"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, don Jesús Cuadrado Bausela tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bien, vamos a abrir la mañana con... con un asunto, dentro del ámbito de la nueva competencia que vamos a inaugurar el día uno de enero, la Enseñanza No Universitaria, de gran trascendencia, que es lo que tiene que ver con la política de personal en esa materia.

No hay que olvidar que, si lo decimos presupuestariamente -y se puede decir de muchas maneras-, pues, nada menos que el 70%, más del 70% del presupuesto de esta... de la Enseñanza No Universitaria es para pagar las nóminas, es para personal.

Así que, acertar o no acertar en esta... en este asunto, es algo así como acertar o no acertar en la política educativa de la Comunidad Autónoma.

Estamos hablando de casi treinta mil trabajadores que están estabilizados en esa cifra, en veintinueve mil doscientos-veintinueve mil trescientos, desde mil novecientos noventa y seis; que en gran parte son personal docente -de esa cifra, pues, casi veinticinco mil-; que tienen algunos colectivos, con preocupación en este momento todos ellos, pero especialmente algunos como el personal no docente, los mil doscientos ochenta, o algo más. El personal laboral, que ha ido evolucionando negativamente durante este... estos años, pasando de casi tres mil a dos mil quinientos, y que están en una situación, no sólo desde el punto de vista de su... de su estabilidad laboral, desde el punto de vista de sus retribuciones, desde el punto de vista de sus convenios, desde el punto de vista de su ubicación en los centros, sino también desde el punto de vista de la dotación de plantillas de... de las plazas que se cubren o no se cubren, en una situación francamente delicada.

Así que estamos hablando de algo que es básico para el funcionamiento de la... del servicio educativo y de algo que también afecta a mucha gente.

Pues, resumiendo aquellas cuestiones -porque esto es una Interpelación-, aquellas cuestiones que me parece a mí que en este momento deberían tener una respuesta, no

digo una respuesta precisa con respecto a los asuntos concretos de los que hablamos, sino una respuesta que pueda demostrar que la Junta de Castilla y León, el Gobierno Regional, tiene una idea, una política en esta materia. Que, lógicamente, tiene que dialogar; yo no creo que hoy pueda entenderse el funcionamiento de las plantillas en la Enseñanza No Universitaria si no es partiendo de un diálogo no solamente con los sindicatos, con los representantes de los trabajadores, sino con todos los agentes de la comunidad educativa: con los padres, con los alumnos, con todo el mundo.

Partiendo, por lo tanto, de que ése es el esquema de trabajo en el que nos hemos de mover, no sería hoy de recibo que a diez días de recibir esta competencia, de poner en marcha la Administración Educativa Regional, no tuviéramos o no existiera desde la responsabilidad del Gobierno -repito- un marco de actuación, unos planes concretos.

¿Cuáles son aquellas cuestiones que mi Grupo, el Grupo Socialista, quiere plantearle o sobre los que quiere interpelar al Gobierno?

Bueno, en primer lugar, sobre las plantillas en sí mismas; es decir, cuánta gente necesitamos, cuántos puestos de trabajo, cuántos trabajadores para que el sistema funcione correctamente.

Hay, incluso, acuerdos que vienen -el de Primaria, de mil novecientos noventa y cinco, y el de Secundaria, de mil novecientos noventa y seis, sobre plantillas-, que hablan de dotaciones concretas; y que, de vez en cuando, en las reuniones que tienen con el Gobierno Regional, con la propia Consejería, los sindicatos, como no podía ser de otra manera, le recuerdan. Tiene que ver con cuántos apoyos son necesarios en función de las unidades que tiene cada centro; tiene que ver con los especialistas imprescindibles y firmados y acordados -y, además, es que es un mandato de la LOGSE; o sea, que tampoco estamos hablando de cosas novedosas- tiene que haber en un centro de Primaria, o tiene que haber en un centro de Infantil, o tiene que haber en un instituto de Enseñanza Secundaria o tiene que haber en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Por tanto, tenemos una necesidad de... desde el Gobierno Regional, desde la Consejería de Educación y Cultura, de un planteamiento concreto sobre esta materia.

"Es necesario aumentarlo" -dicen los propios sindicatos en sus publicaciones, cuando aplican el propio... el propio... los dos Acuerdos de Plantilla, el del noventa y cinco y el noventa y seis. "Es necesario aumentar en por lo menos un 20% la plantilla".

Y voy a ir interpelando sobre cuestiones concretas en relación con las plantillas; pero, además, es fácil de deducir, por otra parte.

Infantil. Plantillas. Bueno, nosotros necesitamos completar los equipos de atención temprana en esta

Comunidad Autónoma. Me gustaría saber sobre esta materia concreta qué ideas tiene la Consejería de Educación y Cultura, qué ideas tiene el Gobierno de Castilla y León. No tenemos completas... completos los equipos de atención temprana. Por lo tanto, ¿se piensa hacer en un proceso de dos años, tres años, cuatro años, cinco años? ¿Con qué... con qué perspectiva temporal concreta, en definitiva?

Es necesario poner en marcha un tratamiento de la... de un idioma extranjero, como ya se ha acordado en... yo creo que en este momento no hay ningún acuerdo en materia educativa en ninguna Comunidad Autónoma -y todas lo tienen-, no hay ninguna que no contemple el inicio, en el segundo ciclo, de un idioma extranjero.

¿Qué previsión tiene, desde el punto de vista de las plantillas, de creación de plantillas, de ampliación de plantillas, de oferta en esa materia, qué previsiones concretas tiene el Gobierno?

Es necesario atender el ciclo... perdón, el cero-tres años en Infantil; tenemos unas lagunas enormes en esta materia. Me gustaría saber qué previsiones tiene la Consejería en ese nivel educativo.

Hay planteamientos desde todos los puntos de vista en esta materia, incluso en porcentajes, de qué oferta tendríamos que hacer en los próximos cinco años, si llegar a cubrir el 20% en oferta pública... Es decir, ¿se está pensando, desde el punto de vista de las plantillas, se está pensando en una red de escuelas infantiles en cero-tres años para crear ya en el año dos mil... para ampliar las plazas que existen? Porque, si fuera así, eso tiene una repercusión en plantillas que me gustaría que se expresara, desde el punto de vista... desde un punto de vista de compromiso -por lo menos de previsión- por parte del Gobierno Regional.

El Acuerdo de Primaria al que me he referido antes supone que es necesario simplemente en su aplicación, y es fácil de hacer. Es decir, en el Acuerdo de Primaria se establecen cuáles son los mínimos de plantillas en función del número de unidades por centros.

Es necesario para aplicar el Acuerdo de Primaria hacer una dotación de manera inmediata de, al menos, ciento cuarenta y un plazas en Infantil y, al menos, doscientas veinte plazas en Primaria. Y esto, la aplicación del Acuerdo de Primaria, no supone creación de centros nuevos -eso es otra cosa-, sino, simplemente, la aplicación de ese Acuerdo.

Hay un Acuerdo en Secundaria, y me gustaría... -el del noventa y seis- y me gustaría que se dijera si se asume por parte de la Consejería o si se está en condiciones de hacer alguna oferta o de... o de hacer algún planteamiento de gestión concreta.

Y el Acuerdo de Secundaria tiene que ver con departamentos de orientación. Le pondré un ejemplo: los

departamentos de orientación, por ejemplo en una provincia, en la provincia de Zamora, tienen en este momento una necesidad de al menos diecisiete plazas no cubiertas. No estoy hablando de crear departamentos de orientación -que yo estoy seguro de que hay que crear nuevos departamentos de orientación, incluso creo que hay que crear la figura de orientador en los centros de Primaria-, sino que estoy hablando de los departamentos de orientación creados y que no tienen en este momento cubiertas plazas de, sobre todo, profesores de ámbito.

En el Acuerdo de Secundaria -exactamente igual- se habla de los ciclos formativos en lo que afecta a la Formación Profesional. Me gustaría saber si se tiene una previsión en la Consejería de Educación y Cultura sobre creación de nuevos ciclos formativos. Yo no le estoy pidiendo una precisión de qué ciclos formativos en concreto, porque sé que eso, posiblemente, sea demasiado pronto para hacerlo; es posible. Aunque no estaría mal que cuando se negoció la transferencia se hubiera tenido un mapa de Formación Profesional sobre el que negociar, no un mapa propio de la Comunidad Autónoma.

Pero, sobre ciclos formativos de grado medio, de grado superior, ¿qué previsión de creaciones existen y cómo afectarían a las plantillas? Porque tenga... téngase en cuenta algo que a mí me parece que es fundamental para saber un poco sobre qué necesidades estamos hablando: simplemente la previsión de crear ochenta ciclos formativos de grado medio, la previsión más... la -digamos- menos ambiciosa que existe, que fue la que hizo la propia Consejería hace dos años de crear ochenta ciclos formativos nuevos de grado medio y ciento cincuenta de grado superior -repito, la menos ambiciosa de todas-, significa ampliar plantillas en cuatrocientas nuevas plazas de grado... del Grupo A y ochocientas nuevas plazas del Grupo B. Por lo tanto, vamos sumando y estamos hablando de unas necesidades de plantilla realmente importantes.

Programas de Garantía Social. ¿Se piensa ampliar la oferta de Programas de Garantía Social? Hay un horizonte sobre el que se ha trabajado yo creo que en este momento en todos los colectivos implicados en la Comunidad Autónoma, de una dotación de al menos dos grupos de garantía social por instituto de Enseñanza Secundaria, y eso significa muchísimas plazas en plantillas, es decir, bastantes plazas en plantilla.

Por lo tanto, me gustaría saber cuál es la previsión o cuál es... si no la previsión, por lo menos cuál es el planteamiento concreto que se hace desde la Consejería.

Es necesario crear una Red de Conservatorios. Desde hace ya muchos años están bloqueadas... no sé, no hay una oferta pública de plazas en los conservatorios de música. Más del 50% de los trabajadores de estos centros, de los pocos que hay que dependen del Ministerio de Educación y, por lo tanto, que pasan a depender de la Junta de Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Sí, voy terminando.) ...más del 50% son interinos. Por lo tanto, me gustaría saber qué previsiones existen en esta materia.

Y termino con una materia que me parece especialmente sensible para el funcionamiento del sistema, que es la formación permanente de los profesores.

Desde el año noventa y seis se ha producido un verdadero desmantelamiento de la formación de profesores. No es la primera vez que lo digo; pero cuando se habla de esto, hay que relacionarlo con otras cosas. Por ejemplo, uno puede decir que es necesario introducir nuevas tecnologías en la escuela, pero si no tenemos unos buenos mecanismos, unos buenos sistemas de formación de los profesores, eso no sirve para nada; lo sabemos y tenemos la experiencia concreta.

Pues bien, tenemos tres tipos de centros de CPR, de Centros de Profesores y Recursos. En el tipo uno, los de tipo uno, los más pequeños de todos -en este momento, prácticamente todos, salvo alguna excepción- solamente tienen dotado en plantilla al Director; no tienen asesores, y así es imposible que funcionen. En los de tipo dos, los de tamaño medio, suelen tener entre dos y tres asesores -luego, en la réplica, le puedo poner ejemplos concretos-, y deben tener siete. Y los de tipo tres suelen tener cinco o seis, y deben tener once.

Si se hace un cálculo con los CPR de toda la Región, estamos hablando de una necesidad de plantilla realmente importante.

Son muchas más las cuestiones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Termine, señor Procurador. Por favor, termine su intervención. Le quedan dos turnos más.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Realmente, son muchas cuestiones, pero yo creo que con éstas son suficientes para empezar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muy amable. Muchas gracias. Para contestar a la Interpelación, el señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Efectivamente coincidimos, Señoría, en el planteamiento que hace usted en la presentación de la Interpelación respecto a la importancia que tiene el personal de todo tipo que se transfieren en materia de Educación No Universitaria, por lo que representa y, sobre todo, porque fundamentalmente la educación es un servicio público que presentamos con

medios propios; y que, efectivamente, el que esté o no esté motivado el personal, el que esté o no esté a gusto en la empresa trabajando puede tener una incidencia negativa o positiva en la formación de las futuras generaciones.

Y por ello, Señoría, le adelanto ya, le anticipo, porque creo que en el planteamiento que hace usted en la Interpelación me ha dado la impresión que ha tratado solamente el tema de plantillas -un gran debate en materia de educación en nuestro país, y desde hace muchos años-, quiere usted que entremos en una serie de detalles que no voy a entrar -y se lo anticipo-. Y le digo que no voy a entrar porque -como sabe bien Su Señoría- tenemos en torno hasta el mes de abril -y es un debate que ya hemos iniciado con la comunidad educativa, éste al que usted hace referencia- para tomar decisiones. Y, por lo tanto, yo en la mañana de hoy no voy a entrar si necesitamos veinte, treinta, el 20%, ciento cuarenta plazas, cinco, en los institutos, en los conservatorios, porque no me parece que ése sea el momento oportuno -y se lo digo con toda sinceridad- a pocos días o a pocas horas de la llegada de las competencias, el tema importante.

Le voy a hacer una exposición sobre nuestra posición inicial hoy, y que, por supuesto, detrás de ella, estamos trabajando intensamente con los temas de personal con el ánimo de ir mejorando sustancialmente las enseñanzas y los medios con que se nos transfiere la Educación No Universitaria.

Y como sabe Su Señoría, el día uno de enero se inicia en nuestra Comunidad una nueva etapa en la que se van a desarrollar las bases de nuestro modelo educativo, que van a permitir, sin ninguna duda, avanzar hacia la calidad, la libertad de enseñanza y hacia una mejor educación para todos.

La consecuencia -diría yo- para nosotros, la consecuencia de estos objetivos es una prioridad absoluta: hacerlo en un clima de diálogo y cooperación con la comunidad educativa y todos los sectores que están implicados en la enseñanza.

Nuestro modelo educativo pretende que los centros de enseñanza sean los auténticos protagonistas, con una mayor autonomía de gestión, con un reforzamiento de su equipo directivo, de las funciones tutoriales, del proyecto educativo del centro y de todos aquellos factores que contribuyan a su modernización.

Desde el momento en que se hace efectivo el traspaso de las funciones y servicios de la Administración del Estado a nuestra Comunidad Autónoma en materia de Enseñanza No Universitaria, y realizado por Real Decreto de treinta y uno de julio, 1340, de este año, cuyo coste efectivo en materia de personal saben Sus Señorías que asciende a un total de 119.000 millones de pesetas. Nuestra Comunidad asume el reto de gestionar estas nuevas competencias y de conseguir la incorporación de

todo el personal transferido en el sistema organizativo propio de nuestra Administración; encaje que va a afectar a un total de veintiocho mil seiscientos ochenta y una personas, de las cuales veinticinco mil doscientas una son personal docente, dos mil trescientas cuatro personal laboral y mil ciento setenta y seis personal funcionario no docente.

Somos plenamente conscientes de que si no disponemos de un personal... de un profesorado cualificado y motivado no es posible emprender proyectos tan importantes para la educación de Castilla y León, como es la ampliación de nuestra red de centros, la especial atención a las zonas rurales, la mejora de los contenidos curriculares o la intensificación de la educación compensatoria y de los alumnos con necesidades especiales.

Las líneas maestras sobre las que se va a desarrollar nuestra política de personal en materia de la Educación No Universitaria están plasmadas y reflejadas en los dos acuerdos suscritos con los distintos agentes sociales representativos de los intereses de nuestra sociedad. Me estoy refiriendo al Acuerdo Social para la Mejora de la Calidad y el Empleo en el Sector de la Enseñanza de la Comunidad de Castilla y León, suscrito en julio del presente año, y el Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo de Castilla y León, firmado el pasado tres de diciembre.

De esta forma, y convencidos de la importancia que tiene el capital humano en el sistema educativo, y de la necesidad de diálogo como acción prioritaria, se firmó en el pasado mes de julio con las centrales sindicales Comisiones y CSIF el acuerdo primero al que me he hecho... al que he aludido. Este documento, previo al traspaso, sienta las bases de una política de personal con una serie de compromisos y un plan plurianual de financiación. En el mismo se recogen aspectos como los planes sistemáticos para la formación del profesorado, la mejora del empleo en el sector educativo, la mejora de las condiciones laborales y la progresiva homologación profesional y retributiva del profesorado y del personal no docente.

En lo que se refiere a las condiciones retributivas, con una financiación global de 23.152 millones de pesetas, se establecen una serie de plazos para los distintos colectivos del personal transferido. En primer lugar, respecto de la enseñanza pública, para el profesorado, 23.000 pesetas en tres años; para el personal laboral de la enseñanza pública, homologación a las categorías de convenio en tres años; y para el personal funcionario no docente, homologación de una sola vez al aprobarse la correspondiente relación de puestos de trabajo. Respecto del personal de la concertada, se ha pactado la analogía retributiva, habiéndose comprometido 5.235 millones de pesetas en los próximos cinco años.

El día tres de diciembre hemos dado un paso más en nuestra responsabilidad de gobierno con la firma del Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo en Castilla

y León con dieciocho de las diecinueve... de los diecinueve representantes de la comunidad educativa.

El pacto se concreta en torno a los principios que van a vertebrar el nuevo modelo educativo, desde el respeto a todas las posturas y mediante el consenso y negociación con todos los agentes sociales.

Dentro de estos principios, en cuanto a la materia que hoy debatimos, se encuentra la creación de nuevos órganos de participación, el refuerzo de la profesionalidad, la calidad como acción continua, la inversión en educación, la formación profesional y las nuevas tecnologías. Se recogen, igualmente, la igualdad de oportunidades, la integración de la educación en el contexto europeo, la garantía de acceso a la educación, la cohesión territorial, el refuerzo de la identidad y la participación de todos los sectores en la definición del modelo educativo.

En materia de personal, el pacto por la mejora contiene compromisos relativos a la homologación, a la organización de un modelo de formación permanente, a los criterios para la financiación de plantillas de docentes y PAS, y a la determinación de vacantes estructurales, así como al acceso del personal interino y a las sustituciones del profesorado.

Como resumen, el conjunto de estas medidas de personal tiene la consecución de tres objetivos: primero, la mejora de la estabilidad del empleo; segundo, la creación de puestos de trabajo en el sector educativo; tercero, los... el tercero de los objetivos será la mejora de las condiciones de trabajo de todo el personal.

En lo que se refiere al primero, nuestras acciones concretas van a ir dirigidas, primero, que, partiendo de la plantilla ya existente, nos proponemos una constante actualización de la misma para adaptarlas a las necesidades, evitando desequilibrios. A tal fin estamos definiendo criterios adecuados para fijación de estas plantillas de personal docente y de personal no docente de los centros, y, en consecuencia, determinar las vacantes estructurales que existen en los mismos. Esta racionalización de plantillas nos va a permitir realizar ofertas de empleo más acorde con las necesidades reales existentes en la Región. Igualmente, en un clima de consenso, estamos estableciendo los criterios de ordenación de la lista de interinos en los colectivos de maestros, profesores de Secundaria y de Formación Profesional.

Todo este proceso se está haciendo buscando un equilibrio entre la necesidad de optimizar los recursos humanos y las legítimas reivindicaciones de los distintos colectivos que prestan sus servicios en el área de la educación.

Se garantizarán las sustituciones del profesorado con la cobertura de las bajas previstas o sobrevenidas, reduciéndose la incidencia negativa que supone las ausencias del personal en los centros. Tenemos elaborada una instrucción, que se dictará de forma inmediata, que

recoge la cobertura de la bajas de personal docente en un plazo sensiblemente inferior al actual.

Estamos trabajando para regular la situación del profesorado itinerante, del que comparte centro, así como de los profesorados... de los profesores suprimidos y desplazados. Estamos abordando la problemática de los maestros y de las maestras que imparten el primer ciclo de la ESO en centros de Primaria.

La creación de empleo en el sector educativo –como segundo de los objetivos marcados– será una consecuencia lógica de la racionalización de las plantillas, lo que nos permitirá elaborar una oferta público... de empleo público que dé respuesta a las necesidades de los centros. Asimismo, estamos buscando fórmulas que faciliten la jubilación anticipada dentro del marco de la legislación vigente.

El tercero de los objetivos marcados en la política de personal es la mejora de sus condiciones laborales, tanto en los aspectos retributivos como en los referidos a la formación del personal docente y de administración de servicios.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en los acuerdos suscritos con los agentes sociales, la adecuación de los sistemas retributivos de los distintos colectivos transferidos se va a hacer progresivamente: en primer lugar, la homologación de personal –como he dicho– laboral en tres ejercicios. En segundo lugar, la homologación del personal funcionario no docente se materializará cuando sea aprobada la relación de puestos de trabajo y le sea de aplicación el sistema retributivo de esta Administración, sin perjuicio de que los efectos económicos se retrotraigan al uno de enero del año dos mil. Respecto al personal docente, se realizará una equiparación de las condiciones retributivas del personal... del profesorado de la enseñanza pública de la Comunidad con los del resto del Estado en los tres próximos ejercicios.

Otro aspecto de la mejora de la calidad educativa es la organización de un modelo de formación permanente del profesorado, que se va a basar en su experiencia y en el mantenimiento de una red de apoyo propia, además de la necesaria colaboración con las Universidades u otras instituciones.

Estamos culminando la elaboración de los planes de formación para el personal de administración y servicios, tanto funcionario como laboral.

Dando cumplimiento establecido en la Ley de Prevención de Riesgos, se van a potenciar los comités de seguridad y salud laboral, y se está realizando un plan para la correcta definición de aquellas enfermedades que afecten al colectivo docente y que puedan ser catalogadas como profesionales dentro de este sector. Las estrategias de prevención de los riesgos se mejorarán con un reglamento de calificación de enfermedades que afectan al personal que presta sus servicios en el sector educativo,

constituyendo para ello un grupo de trabajo de salud laboral.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, el tiempo ha concluido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señorías, con independencia de que luego continuaremos –ya para terminar, en la parte de salud laboral–, diremos que estamos también haciendo y elaborando el Plan de Protección de Accidentes Laborales, en especial para los accidentes en carretera que puedan sufrir los profesores itinerantes.

Bien. En próximas... en la siguiente intervención... y trataré de decir... Pero –ya para concluir– únicamente, Señoría, que veo precipitado su planteamiento de querer entrar en detalles en los que nosotros vamos a seguir una política de diálogo y consenso. Y, en consecuencia, con los datos de que disponemos en nuestro Departamento en estos meses, hasta en torno al mes de abril, dado que las medidas que adoptemos no entran en vigor hasta el próximo curso, nosotros con mucho gusto en distintos... próximos debates en Comisión entraríamos en los detalles a los que usted hace referencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, señor Cuadrado Bausela, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Le parece... le parece al señor Consejero precipitado los planteamientos que hace el Grupo Socialista.

Hombre, llevamos prácticamente cuatro años con negociaciones sobre el traspaso de esta materia. A la hora de negociar, necesariamente una Administración... una Comunidad Autónoma que tiene que negociar con la Administración Central el traspaso de funciones y servicios en materia de educación se supone que debería tener los deberes hechos. Por ejemplo, cuando negocia sobre personal laboral, tiene que saber, pues, los trabajadores que están en ese sector, las necesidades que tienen, las vacantes no cubiertas, los centros de... los CPR que no tienen, por ejemplo, personal auxiliar y lo deberían tener, los centros donde no se cubren las plazas que están en la propia... en la propia plantilla del centro, y no es precipitado el hacer un planteamiento de esa naturaleza.

Pero, mire, yo la conclusión que saco de su respuesta, señor Consejero, es... empezaba usted diciéndolo: "no voy a entrar en las cuestiones que usted me ha planteado" –me decía-. "No voy a entrar." Y, efectivamente, no ha entrado usted en ninguna; no ha entrado en ninguna.

Claro, hay dos explicaciones posibles para que usted tome esa decisión en un debate de esta naturaleza: o bien que no quiere entrar porque es precipitado –como ha

dicho-, porque se está en fase de negociación y que, por lo tanto, no se debe uno precipitar a la hora de dar datos concretos o de hacer previsiones concretas. Hay otra razón que es menos... menos presentable -digamos-, y es que, realmente, usted no pueda entrar en ninguna de esas cuestiones, en ninguna de las que he planteado y en otras que, por motivos de tiempo, no he podido ir citando y que, seguramente, pueda citar en esta segunda intervención. No sé cuál de las dos es la respuesta correcta.

Pero no es aceptable, desde mi punto de vista, que en la Cámara no se pueda hablar... -por ejemplo, usted ha citado las sustituciones- no se pueda hablar, desde el punto de vista del Gobierno, de cuál es la... el planteamiento, cuál es la previsión que tiene en esa materia, cuando dentro de diez días, cuando a la Consejería le llegue que no se ha cubierto una plaza de un maestro en una unitaria, es la Consejería la que tendrá que resolver. No dirá: "esperen ustedes que me reúno con las dieciocho organizaciones para ver cómo reorganizamos las plantillas y, una vez que sepamos la realidad y la estudiemos, podamos hacer... dar respuesta a los problemas". Supongo que no. Supongo que tendrá que responder, y tendrá que decir si manda al maestro o no manda al maestro; si lo hace ampliando el cupo o lo hace mediante otros mecanismos. Pero, desde luego, tendrá que dar respuesta.

Es que ustedes todavía no se han dado cuenta de una cosa, que es que, realmente, el día uno de enero, los centros educativos de esta Comunidad estarán a la espera de las decisiones que tome el Gobierno Regional, pero en materias concretas. Si no es... no es incompatible lo uno con lo otro, si se puede negociar, porque la vía del diálogo es la mejor para gestionar las cosas con los agentes de la comunidad educativa.

Pero oiga, que yo le he traído aquí temas, y seguirán viniendo -al menos, por parte de mi Grupo- muchos más, temas concretos de gestión que existen en la problemática y en el funcionamiento de los centros, y que afecta a las familias, que afecta a los alumnos, que afecta a los pueblos, que afecta a la gente, y sobre los que hay que decidir. El aval permanente de "hemos firmado un acuerdo", que es una declaración de intenciones, que firmo yo también y yo creo que firma cualquiera, sobre cada una de las cuestiones que afectan al sistema educativo, no puede ser permanentemente el burladero para no dar respuesta a necesidades inmediatas de gestión.

Mire, sobre las sustituciones -ya que lo ha citado usted-, hay planteamientos conocidos. ¿Se va a hacer alguna rectificación en el funcionamiento actual o no? Porque, si no se hace rectificación en el funcionamiento actual del sistema, estamos ante una situación insostenible.

Le voy a... le voy a contar una historia que afecta a un centro en el que yo trabajo -antes de venir aquí he estado en él-. Mire, tiene... es un instituto con ochocien-

tos alumnos; tiene tres conserjes. Da la casualidad de que dos están de baja; durante un montón de días hay uno solo. Como al Director Provincial no le permiten ampliar el cupo, no le dan autorización, le sugiere al Director del centro que adopte la siguiente solución: que contrate a alguien a través de una de estas agencias temporales de empleo con recursos del propio centro. Y así ha estado el instituto. Eso no es aceptable.

Pronúnciese. Cuando yo digo: "pronúnciese", no es sobre las cuestiones de carácter genérico, sobre el diálogo, sobre el estudio, sobre la planificación, sobre la racionalidad -que le acepto; ¿quién va a decir otra cosa diferente a esa?-, sino, ¿se va a ampliar el cupo de sustituciones o no, el uno de enero? ¿Se amplía o no? Porque los sindicatos han firmado. Pero, usted sabe lo que dicen los sindicatos: le dicen que se amplíe el cupo de sustituciones del 1,4% al 4%. ¿Sí o no? Porque ésa es la cuestión que afecta...

Homologaciones. Mire, no es posible, con el mismo dinero, hacer las cosas que usted ha dicho. Con lo que se aprueba en el Proyecto de Presupuestos -en el Presupuesto del dos mil- para Capítulo I es imposible ampliar las plantillas, pagar la homologación tal y como usted lo ha dicho y en los términos precisos en los que lo ha dicho. Es imposible. Es una declaración de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado, de nuevo le tengo que llamar al tiempo, que está concluido.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Sí. Termino enseguida, señor Presidente.) Es una declaración de intenciones, razonable declaración de intenciones.

Pero, mire, si la homologación hay que sacarla del Capítulo I, como usted ha dicho ya -y lo tiene recogido en esta Cámara con un pronunciamiento claro-, no es posible dar respuesta a ninguna de las cuestiones que son necesidades inmediatas del sistema.

Por lo tanto, lo que le diría es que aclare que la homologación, con el mecanismo presupuestario al que usted quiere hacer referencia, no va a afectar al funcionamiento normal de las plantillas, que están en este momento respaldadas en un Capítulo I que no da para más, que sirve para congelar las plantillas. Convendría que lo aclarara, porque es muy importante.

Con respecto al personal laboral, no es posible que siga descendiendo la plantilla de personal laboral y funcionen bien las cosas.

Con respecto a los CPR, dice usted que va a crear una red. Pero si la red ya existe. Es como cuando usted me decía que ahora los centros van a hacer un Plan de Centro; si eso ya existe, si la Red de Centros existe, la Red de Formación del Profesor existe, los CPR existen, sólo que les han desmontado quitándoles simplemente las plantillas, los asesores.

Le puedo poner ejemplos muy concretos, y con la benevolencia del señor Presidente termino ya con este caso concreto. Mire usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No puede ser, Señoría. Lleva ya dos minutos más del tiempo y no puede ser.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bueno, pues termino, señor Presidente, hombre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo creo que por el camino que iniciamos el debate, en este primer debate en Pleno, en materia de educación, le iniciamos por mal camino. Se lo digo con toda sinceridad. Cuando escuchaba el comienzo de su intervención, me daba la impresión de que compartíamos muchas cosas. Y usted quiere entrar en un debate, que no es que no le pueda sobrellevar -probablemente ante usted no, pero sí ante la Cámara-; pero usted quiere entrar en un debate, que me parece parcial, de la política personal. Se lo digo con sinceridad. Y usted quiere que Castilla y León, su Gobierno, resuelva el problema de plantillas, ¿eh?, en el año... a partir del año... en mil novecientos noventa y nueve, ¿no?, que le vengamos ya aquí con... después de las tareas de responsabilidad que han tenido ustedes. Y lamento tenerlo que decir. Evidentemente.

Usted piensa que los compromisos que hemos adquirido con las... con la comunidad educativa no les podemos cumplir por falta de dotación presupuestaria. Pues le tengo que reiterar que tengo la impresión de que no ha estudiado seriamente ese presupuesto en el Capítulo I, o le ha calculado mal. Lo cual, tampoco me sorprende, porque lo comprendo; o sea, lo comprendo. Lo comprendo porque es el primer presupuesto que vamos a gestionar, y estamos hablando de miles de millones de pesetas, y, bueno, pues hay que hacer los ajustes y tener la información correcta, que en esta Consejería, en el Gobierno, se tiene.

Pero mire, hemos optado, y creo que de forma acertada, entre otras cosas -otras Comunidades también lo han hecho, y creo que es positivo para la gestión... el inicio de una gestión de una nueva competencia-, por el diálogo. Y hemos abierto distintos grupos de trabajo. Y nosotros tenemos los datos y nuestra posición y nuestro proyecto de plantillas; que ya hemos empezado en los distintos grupos de trabajo a ir desmembrando y a ir trabajando sobre los temas concretos.

Y no pretenda usted que yo venga aquí hoy con una... con un tema absolutamente ya decidido, cuando tengo hasta el mes de agosto del próximo año, antes del comienzo del curso, para tomar muchas decisiones. Y no

lo voy a hacer, y se lo he advertido, porque usted quiere entrar en un tema que ustedes fueron incapaces, incapaces. A lo mejor estamos pagando las consecuencias ahora. Y no quiero volver a hablar de este tema. Igual en el aspecto financiero: fueron incapaces de resolver estos problemas. ¿O es que aquí, desde el año noventa y seis que gobierna el Partido Popular en España, ha descendido el personal, se le ha dotado mal financieramente...? ¿O es ésa la situación? ¿O quiere usted hacernos creer que ésta es la situación que estamos viviendo en materia de Educación No Universitaria, cuando la situación ha sido precisamente la contraria? Pero si lo dice la comunidad educativa. No lea usted las revistas de las... de la comunidad educativa, hable usted con ellos. Llevamos cuatro meses... llevo yo, desde que asumo esta responsabilidad, cuatro meses hablando con ella y tengo las ideas muy claras; sé lo que piensa.

Por lo tanto, centremos las cosas en los justos términos, como se pueden debatir hoy, o se deban de debatir en esta Cámara. Que por eso le decía... Yo entiendo que usted quiera adelantar este debate, pero no pretenda usted que yo venga aquí a adquirir compromisos, cuando en las... en los grupos de trabajo estos temas están absolutamente abiertos, ¿eh?

Por lo tanto, Señoría, por ello, creo que comenzamos mal en esta tarea.

Y mire, en el tema de las... de la presupuestación de las homologaciones retributivas, ¿cómo no vamos a cumplir? Los funcionarios docentes... el crédito para los incrementos del... que suponen el 30% de esas 23.000 pesetas, asciende a 2.126.183 millones de pesetas, que están programados en el 06... Concepto 086 y en el 087. Y los funcionarios no docentes, 642.866, en el Programa 085. Y el personal laboral, 386.137 millones de pesetas, en el 085. Y en la concertada, 344.000.000, en el 086 y en el 087. Ahí están presupuestados los créditos. ¿Cómo no va a estar previsto esto? Pero calculados hasta el último céntimo, sin ninguna duda.

Con ello, Señoría, en lo que yo le estaba explicando en mi intervención -que, evidentemente, debe ser genérica, global-, le he anunciado que hemos abierto distintos... mesas, grupos de trabajo, con todas las partes implicadas. A partir del quince de octubre, en que iniciamos la... primer encuentro con la Mesa de Concertación, hemos creado distintos grupos de trabajo, que, de ese debate que tuvimos con ellos, han salido los temas prioritarios sobre los que hay que tomar decisiones, que no son otros que el de la homologación retributiva, derechos sindicales, seguridad y salud laboral, formación profesional y plantillas.

En el tema de la homologación, se está trabajando en la relación de puestos de trabajo -tanto en servicios centrales como en direcciones provinciales-, en el mantenimiento del empleo -me refiero a los interinos- y en la adscripción del profesorado al primer ciclo de Secundaria. También se ha puesto de manifiesto la necesidad

de emprender la analogía retributiva entre la pública y la privada, así como la problemática de la bolsa de centros en crisis. Se está tratando también en este grupo cuestiones relativas a la regularización de la situación de los maestros que imparten la docencia -como sabe Su Señoría- en el primer ciclo de la ESO, y al incremento de las indemnizaciones por jubilación de la LOGSE.

En lo referente a las plantillas, que a usted tanto le preocupa -que ya sabemos que ése... ése ha sido el eterno... el eterno problema que hay, no sólo en la educación, sino en todo, ¿no?-, se está trabajando en la modificación de las plantillas en los centros de Primaria, los llamados "arreglos escolares", en la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, su tiempo, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, Presidente.) ...en la consecución de un acuerdo marco sobre plantillas, en la *ratio* profesor/unidad, en la planificación de los centros, en el aumento de los cupos del profesorado -que se van a aumentar, evidentemente-, en las sustituciones -que ya tenemos elaborada toda la normativa para que el día uno haya un nuevo sistema de sustituciones- y también en los itinerantes.

Con ello, Señoría, yo creo que, de forma serena y no precipitada, estos temas se deben de ir viendo y debatiendo. Y yo le invito, y en Comisión me comprometo a que así podamos también alcanzar -¿por qué no?- un nivel de consenso alto, el máximo posible, en Comisión, al igual que lo hemos... hemos sido capaces de alcanzarlo con toda la comunidad educativa. Y cuando digo con toda, le digo que, excepto una organización que entre doscientos y pico representantes tiene dos, excepto ésa, todos han sido capaces de, con cierta generosidad, de pactar un acuerdo. Un acuerdo que yo no he venido a estas Cortes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya su intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...Señoría, no venía a estas Cortes a decir que voy a incrementar en veinte, en cuatro, sin previamente... en donde me he comprometido pactar esa plantilla. Por ello, yo le remitía a ese consenso y a ese debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para que los Grupos que no han intervenido en el debate puedan fijar sus posiciones, se abre un turno. El Grupo Mixto renuncia. Por el Grupo Popular, señor De la Hoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Subo a esta Tribuna para fijar la

posición de mi Grupo Parlamentario en esta Interpelación formulada por el Grupo Socialista, posición que, coherentemente, va a ser favorable a una política que, como se ha indicado... como se ha indicado aquí, se fundamenta básicamente en la constitución de un sistema educativo basado en la calidad.

Hemos de tener en cuenta, con carácter previo, que el debate a que hemos asistido corresponde a una materia sobre la que aún -como se ha indicado aquí por ambos intervinientes-, todavía no tiene competencias la Consejería de Educación. Y hemos de tener en cuenta también que ésta, como el resto de materias gestionadas por esta Consejería, viene enmarcada, satisfactoriamente, en un clima de diálogo, de consenso y de colaboración con los agentes de la comunidad educativa, entre todos los sectores que están afectados, que están implicados en o por la educación, contribuyendo, sin duda, no sólo a la consecución de ese ambiente de estabilidad, de calma y de tranquilidad del que se habla... se ha hablado aquí; un ambiente que está produciendo, desde luego, un beneficio a la educación y a los implicados en ella, y que está colaborando también a la constitución y desarrollo de un sistema educativo acorde con las necesidades y las demandas de todos los implicados, redundando -como decía antes- en la calidad del sistema educativo.

Centrándome ya, de forma más concreta, en la política de personal, política de profesorado de este... de la Junta de Castilla y León, este Grupo Popular apuesta, al igual que la Consejería, por la puesta en práctica de medidas que tiendan a la consecución de esos tres objetivos que ha mencionado antes el Consejero, y que, reiterándolos, son: la estabilidad en el empleo, la creación de empleo y la mejora de las condiciones laborales. Objetivos estos que, en materia de personal, están plasmados en los dos acuerdos a los que también se ha hecho referencia aquí, y que se constituyen como líneas maestras, líneas generales de lo que ha de ser o sobre los que ha de construirse el sistema educativo de esta Comunidad Autónoma.

El primero de los acuerdos, firmado por... con Comisiones Obreras y con el CSIF, presentaba... o sentaba las bases de lo que habría de ser la política de personal en esta Comunidad Autónoma, incluyendo aspectos tan importantes y de tanta repercusión como los referidos a la homologación, a la formación del profesorado y mejora del empleo y de las condiciones laborales, determinándose en aquel acuerdo la homologación referida del personal y del profesorado en tres años y la integración del personal funcionario no docente, una vez aprobadas las RPT correspondientes.

La financiación global allí acordada -ha dicho... ha sido dicho por el Consejero- era de 23.152 millones de pesetas. El segundo acuerdo -más reciente-, de tres de diciembre, ha servido para consolidar, primero, los compromisos fijados en el anterior acuerdo, pero también para sentar el presupuesto básico de negociación y el

diálogo en esta materia, con acuerdos que se concretan en el refuerzo de la profesionalidad, en el refuerzo de la calidad, con compromisos concretos referidos ya a la homologación, a la formación, a la fijación de las plantillas docentes, de la determinación de las vacantes estructurales, el acceso del personal interino y las sustituciones.

Llegado a este punto, me gustaría hacer referencia al menos a alguno de los aspectos más concretos reflejados en la... en los acuerdos, en sintonía con lo expuesto aquí por el Consejero, considerando que se ha de hacer, también, especial hincapié... y me estoy refiriendo a cuestiones como la necesidad de establecer una analogía retributiva entre la enseñanza pública y la privada, la necesidad de incrementar las indemnizaciones por jubilación LOGSE, la consecución de un acuerdo marco sobre plantillas, el aumento de cupos del profesorado, aspectos referidos a los traslados.

En ese sentido, quiero detenerme para hacer referencia al logro que ha supuesto en la materialización de la convocatoria del concurso de traslados, circunscribiendo su ámbito subjetivo a los profesionales radicados en Castilla y León, que hace escasos días ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado; algo que, sin duda, va a redundar en beneficio de los trabajadores castellanos, de los trabajadores leoneses.

Todos estos aspectos a los que me acabo de referir están siendo tratados, y eso es -creo- lo importante, en la Mesa de Concertación, plasmación cotidiana de la negociación, del consenso y del diálogo, al que antes me refería.

Y, volviendo a los objetivos antes mencionados, quisiera, antes de terminar, centrarme en alguno de los aspectos que han sido mencionados durante el debate de la Interpelación en referencia al primer objetivo de la mejora y la estabilidad en el empleo. Este Grupo considera fundamental que se eviten desequilibrios, los desequilibrios existentes, y que puedan aparecer en la actualización de las plantillas. Para ello, habrá de prestarse -entiende este Grupo- especial atención a la hora de definir cuáles van a ser los criterios de fijación de las plantillas de personal docente y no docente.

Tampoco nos podemos olvidar de otra cuestión fundamental, como es la situación del profesorado itinerante, a la que también se ha hecho referencia aquí, considerando este Grupo prioritaria su regulación; algo que, sin duda, está siendo ampliamente demandado por el sector.

En referencia -y para ir terminando- al objeto... al objetivo de la mejora de las condiciones laborales, este Grupo quiere expresar la absoluta confianza en la Junta de Castilla y León, en la Consejería de Educación y Cultura, para adecuar los sistemas retributivos a los distintos colectivos, en consonancia y cumplimiento con los acuerdos suscritos, destacando así la necesidad de retrotraer los efectos económicos de la homologación del

personal funcionario no docente -que se producirá tras la elaboración de las correspondientes RPT- a fecha de uno de enero del año dos mil.

Para no alargarme más, quiero, por último, reiterar nuestra posición favorable y nuestra confianza en la política de personal de la Junta de Castilla y León, que es lo mismo que confiar en el diálogo, que confiar en la negociación, en la colaboración, como forma óptima de actuar en política. Y ello sobre la base de nuestra seguridad en el cumplimiento escrupuloso de los acuerdos y de los compromisos adquiridos con los agentes sociales en los acuerdos a los que me he referido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El interpelante, señor Cuadrado Bausela, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Voy a ver si ahora me ajusto más exactamente al tiempo.

Vamos a ver, es decir, yo creo que se pueden hacer todas las apelaciones que se quieran al primer acuerdo, al segundo acuerdo... incluso se pueden hacer referencias al grado de representatividad en el segundo y olvidarse del grado de representatividad del primero. Lo que se quiera. Porque yo creo que es un asunto que está cerrado, ¿eh?, y que, con más retraso en nuestra Comunidad Autónoma que en otras Comunidades Autónomas -y puedo hacer una comparación con todas las Comunidades Autónomas, con todas, absolutamente con todas-, también aquí se ha cerrado un acuerdo que, fundamentalmente, tiene una gran trascendencia desde el siguiente punto de vista, en mi opinión -y además era bueno que se hiciera-: cuando en España se produce una descentralización de la Educación No Universitaria en tantos centros de administración territorial, corremos serios riesgos -sobre todo desde el punto de vista de la financiación- de que, en el futuro, la enseñanza en España no tenga un mínimo grado de homogeneidad para garantizar un derecho igual a la educación. Aunque sólo fuera por eso y nada más que por eso, que haya acuerdos... y en algunos casos el acuerdo no es solamente entre el Gobierno y los agentes de la comunidad educativa -como ya le recordé ayer-, sino que es un acuerdo entre los agentes de la comunidad educativa, el Gobierno y todas las fuerzas parlamentarias. Cuando eso se da, además, se puede hacer efectivo una cosa que me gusta que aparezca en el acuerdo, que es aquello de que "hay que garantizar el sistema educativo en esta Comunidad Autónoma, al margen de los avatares políticos" -se dice en el Acuerdo específicamente-. ¿Y qué mejor que el Parlamento para hacer eso, para darle esa garantía de continuidad, al margen de las mayorías parlamentarias, que, indudablemente, no son eternas y pueden variar? Por lo tanto, parte yo creo que cerrada; aunque ya sé que no, por la dinámica que hemos establecido en el debate parlamentario.

Pero eso es una cosa, y otra cosa muy diferente es la gestión que el día uno de enero -no en agosto, señor

Consejero, el día uno de enero va a depender de usted. Usted no... cuando le llamen para decir que falta un maestro en tal sitio y que los niños están sin profesor, usted no les va a poder decir: "Espere, que en agosto tengo cerrado esto, lo tengo ya estudiado y tengo las plantillas".

El día uno de enero hay cosas que hacer. ¡Y ya lo creo que hay cosas que hacer!, ¡ya lo creo! Y yo no haré referencias al pasado, ¿eh?, pero puedo hacer muchas; podría hacer muchas, ¿eh? Porque la educación ha cambiado en España mucho desde el ochenta y dos, mucho. Pero usted se empeña en hacer esa defensa o utilizarlo como argumento. ¡Allá usted!

La homologación. Mire, señor Consejero, me ha vuelto a decir aquí lo que ya dijo en la presentación del Proyecto de Presupuestos de su Consejería: que la homologación está prevista en el Capítulo I del Programa Presupuestario 087, etcétera. No está prevista. De ahí tendrá que salir. Pero no hay una partida presupuestaria que diga "porque no se han aceptado nuestras enmiendas": "Homologación de los maestros de Primaria", "homologación de los de Infantil", "homologación de los de la Formación...". No, no existe. ¿Que hay un Capítulo I para el Programa 087, para la Primaria, para la Infantil, para la Secundaria? Ya lo sé. ¿Que van a cobrar en enero? Ya lo sé.

Pero el problema, señor Consejero, es que, necesariamente, tal y como ustedes lo han planteado, del actual Capítulo I tiene que salir la homologación; de ahí tiene que salir la homologación. ¿Y cuánto ha crecido el Capítulo I noventa y nueve-dos mil? El 5,2%. De 120.000 millones a 126.000 millones. Y no le extrañe la cifra de 120.000 millones, porque ya no podemos hacernos entre nosotros trucos. Son la... lo transferido más el Capítulo I del Programa 016, porque los trabajadores de las guarderías tienen que seguir cobrando. Cinco coma dos por ciento.

Y usted me dice: "No se preocupe usted, que está firmado y se paga la homologación". Ya lo sé que se paga la homologación; estoy seguro que se paga la homologación. ¿Cuál es lo que le planteamos? Que si usted con el mismo dinero paga la homologación, crea problemas desde el punto de vista del funcionamiento de las plantillas y de los programas. Ésa es la cuestión. Conteste usted como quiera; pero, mire, la cuestión es ésa. No cambie mis palabras. Ésa es la cuestión, como la planteamos nosotros. Y usted podrá dar la alternativa que quiera.

Conocerá usted "porque seguro que se la han contado" la alternativa que daba el señor coordinador de su Consejería a los sindicatos cuando les decían lo mismo que estoy diciendo yo, exactamente lo mismo. Les decían: "No se preocupen ustedes, que tiene tanta fuerza política el señor Consejero en el Gobierno Regional que cuando se planteen los problemas dará soluciones". Como a usted no le gustará esa respuesta, y a mí tampoco, indudablemente, hay que dar otras.

Mire, tengo que... voy a decir lo de los centros de profesores, porque, si no, ya veo que tampoco podré en esta ocasión. Le voy a poner el ejemplo de León "puedo poner cualquier provincia": Valencia de Don Juan es un centro de profesores de tipo uno. En el curso noventa y cuatro-noventa y cinco tenía un director y cuatro asesores para hacer programas de formación, porque, si no, es imposible; en el curso noventa y siete-noventa y ocho tenía dos; en el noventa y ocho-noventa y nueve, ninguno; y en el noventa y nueve-dos mil, ninguno. Esto no puede ser. Y como no puede ser, hay que dotarlo de plantillas; y como hay que dotarlo de plantillas, hay que presupuestarlo. Y, por lo tanto, a ese tipo de respuestas es a lo que yo me refería cuando le decía que creo, señor Consejero, que este debate es oportuno; no dejemos para más adelante discutir de estas cosas. Es oportuno porque hablamos de la realidad tal y como está en estos momentos. Y, por el ejemplo que le he puesto, no viene el problema de antes, sino que el problema se ha creado después, cuando se han suprimido las plazas de asesores en estos centros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Termino, señor Presidente). Por favor, lo sindicatos hablan, hablan todos los días, en sus revistas... conmigo también hablan, y con usted, por supuesto, y con todo el mundo; todos hablamos. ¿Por qué no vamos a hablar, eh? Pero no les ponga como burladero. Son ellos los que dicen que hay que subir el cupo de sustituciones al 4%, son ellos los que dicen que hay que hacer un acuerdo de interinos inmediatamente, son ellos los que dicen que no puede seguirse por la vía de las supresiones, si... Lo están diciendo. Estaría bueno que porque han firmado un acuerdo donde se dice que quieren dialogar de las cosas, usted les diga que no pueden hablar hasta el mes de agosto o hasta no sé cuánto de estas cosas. De estas cosas vamos a hablar, señor Consejero, todos los días, mal que le pese, porque ése es el debate, en Educación, que necesariamente hay que hacer. El otro podrá ser un buen burladero para quien quiera utilizarlo, pero no responde a los problemas de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para cerrar este debate.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no acostumbre, desde esta tribuna, a hacer o a trasladar aquí comentarios que no sabemos si se han producido, y, precisamente, ni usted ni yo los hemos escuchado de forma directa. Por lo tanto, para reforzar su situación o para hacer sus planteamientos, no acostumbre a hacer comentarios de lo que terceras personas le dicen, porque seguramente no serán ciertos; seguramente.

Bien. Mire, con independencia de las cuestiones o justificaciones para hacer... o trasladar aquí su opinión de que le parecen bien los acuerdos o no, sobre si hay que ir a... a una homogeneidad de toda la enseñanza en nuestro país, ¿eh?, ¡hombre!, yo creo que quizás no hace usted referencia, quizá, al elemento que va a dar o va a permitir que, efectivamente, igual que en esto y en la materia de Educación Universitaria, no se produzcan diferencias entre Comunidades Autónomas, al elemento que va a ser clave para ello, que va a ser el Gobierno de este país, de España; que es quien no me cabe ninguna duda que ya está haciendo un ejercicio para evitar esas situaciones, y que por supuesto que lo tendrá que hacer mucho más intenso en el futuro, a través de los distintos órganos de participación de las Comunidades Autónomas, donde estas cosas se debaten. No crea que no se debaten.

Pero bien, el día uno de enero le puedo afirmar –y le afirmo con todo rigor– que esta Comunidad Autónoma, su Gobierno, su Administración, está preparada para resolver y, además, para tomar la iniciativa de gobierno en materia de Educación No Universitaria. Y si el día uno de enero llama alguien a la Consejería, por los conductos previamente establecidos, y dice que falta un profesor en no sé qué centro, usted no tenga ninguna preocupación, porque, entre otras cosas, a partir del día uno de enero esa sustitución se va a anticipar al... en cuanto al período de tiempo, además, se va a hacer en un tiempo que va a representar mejorar la mitad de lo que se venía haciendo antes esa... esa sustitución. Es decir, si antes el Ministerio lo estaba haciendo en quince días, nuestro compromiso es realizarlo en siete días. Y, para ello –si cree que hemos estado sin trabajar en estos meses–, tenemos redactada hasta la misma normativa, las propias... Ha puesto usted ese ejemplo, y yo le respondo a ese ejemplo.

Pero también sabemos cuál es el problema que tienen los profesores itinerantes; y también sabemos cuáles son los problemas de los centros en crisis; y también sabemos cuál es el problema de los interinos; y también sabemos cuál es la plantilla –la ideal y la prudente que hay–, también la sabemos, también la sabemos.

Le insisto, y ese debate está, no en plan de debate, sino de trabajo en los grupos de trabajo. Y de ahí van a salir, con tiempo suficiente para tomar decisiones, muchas propuestas de ese grupo de trabajo. Que nosotros luego, en la libertad de ejercicio que tenemos de Gobierno, diremos sí o diremos no, pero lo haremos.

"No hablemos del pasado." Yo, me parece que es un ejercicio positivo, y, además, le digo la verdad, que agradezco el tono y... y, bueno, tal y como viene desarrollando el debate y cómo se deben de desarrollar los debates.

Yo no trato de sustraer a este Parlamento, ni en Comisión ni en Pleno, el debate. Usted haga lo que quiera; pero usted nunca, mientras yo sea Consejero de Educación, me va a llevar en esta materia el debate que

usted quiera. Se lo digo con toda claridad. Usted tiene libertad de plantear el debate, y usted me permitirá a mí que tenga la libertad de hacer el planteamiento desde el Gobierno que me parezca oportuno.

Por lo tanto, yo no voy a entrar en lo que usted ha querido entrar, que creo que es en un juego que no beneficia al sistema educativo. Se lo digo con toda claridad. Se lo he dicho al comienzo y se lo reitero. Y no voy a entrar en ese juego. Y, si usted quiere entrar en ese debate, pues tendrá la correspondiente revuelta, que a lo mejor es salir por los cerros de Úbeda, que a lo mejor es una buena salida. Porque usted lo que quiere plantear aquí o lo que ha planteado aquí es establecer la polémica. Usted dice... trata de decir que aquí no tenemos ninguna previsión de nada. Muy bien, pues siga usted; pero ya veremos a ver, a partir del día uno, quién tiene razón.

Y la homologación, yo no alcanzo –probablemente sea mi limitación– el comprender lo que usted quiere decir. Si usted me reconoce que en los presupuestos, con independencia de cómo hayamos estructurado en el presupuesto los programas, los créditos correspondientes, me reconoce que existe financiación suficiente para esto, para las homologaciones –que es lo que pone en duda–, usted me trata de decir que habrá vacantes, evidentemente, como en la Administración o en la Junta. ¿Qué quiere decir, que no están presupuestadas las vacantes? ¿Qué quiere decir, que el Ministerio, cuando ha transferido, solamente nos transfiere el puesto de trabajo donde hay una persona y no se da dotación económica? ¿Qué quiere decir, que nosotros hemos... en el supuesto de que el Ministerio, cuando el Gobierno... cuando nos haya transferido estas competencias, hemos retirado ese dinero y lo estamos destinando a las homologaciones? No, no, no. La plantilla, con puesto ocupado o en vacante, situación de vacante, está dotada presupuestariamente; y nosotros no hemos retirado del presupuesto, está ahí. Usted no se preocupe, no se preocupe.

Pues, si no es eso, Señoría, será el que usted dice que no hay crédito suficiente para adquirir los compromisos que hemos adquirido. Y yo le garantizo que los 119.000 millones de pesetas que vienen para Capítulo I, usted está diciendo que se han incrementado hasta 126.000 millones –yo no tengo tanta memoria y ya no me sé tanto número de memoria–, y que eso representa no sé qué porcentaje.

Pues, Señoría, en ese... en esa diferencia, entre otras cosas, yo le he dado los créditos: 2.126 para funcionarios docentes, 642 para los no docentes, personal laboral 386.000.000 y concertada 344. Sume esto, y no son los 5 ó 6.000 millones de diferencia que hay entre los 119 y los 126. Todavía hay una diferencia que no... entenderá usted a qué le vamos a destinar.

Yo, con ello, Señoría, le quiero decir que en política en materia de personal...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor, termine su intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Para concluir.) ...que todas las inquietudes que tenga usted, nosotros las hemos tenido y las tenemos. Y que tenemos tomadas muchas decisiones al respecto, que se encuentran en proceso de diálogo y de consenso.

Y que, en la medida que lo que de esa mesa de trabajo resulte sea favorable para el sector, para el personal y para la educación en general, nosotros no tendremos ningún problema en aceptarlo. En la medida que entendamos que esas decisiones no son aceptadas, pues nos permitirá usted que no las aceptemos.

Y ésa va a ser nuestra tónica de trabajo. Eso es lo que vamos a hacer en estos próximos meses, en estos próximos años en materia de personal. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. El señor Secretario enunciará el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política en materia de prevención y extinción de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Como consecuencia de la Interpelación habida en el Pleno de estas Cortes pasado, presentamos y defendemos la Moción relativa a la política general de prevención y extinción de incendios después de entender que la Interpelación, a nuestro juicio, llevaba a unas conclusiones, que posiblemente continuemos sin estar de acuerdo en que la política anterior que venía haciendo el Gobierno Autonómico ha sido, en cierto modo, rectificada en los aspectos positivos y, sin embargo, no se modifica respecto de los aspectos negativos. Con lo cual, más que una política de prevención y extinción de incendios, a tenor de los resultados, nos parece una política absolutamente incendiaria.

Y nosotros pensamos que es necesario, es conveniente que se habiliten una serie de planteamientos, que queremos que sea en una alternativa positiva, de tal manera que puedan concitarse todos los extremos que permitan esa contención. ¿Y cómo lo hacemos? Lo hacemos, en principio, con la sugerencia de la creación de un Consejo de Montes de Castilla y León, para que de una vez por todas se hagan estudios de la realidad, estudio de las causas, estudio de las fórmulas mediante las cuales se puede realizar prevención y extinción de la manera más efectiva. Pero que esto no quede en Consejo de Montes

de Castilla y León de forma genérica, sino que tenga una estructura comarcal, porque lo que no cabe la menor duda es que debe de estar integrando e incorporando todos aquellos sectores, colectivos de la sociedad de Castilla y León que permita una actuación de conjunto: la Administración Autonómica, las instituciones a todos los efectos municipales, de mancomunidad, de Diputaciones incluso y, por supuesto, sindicatos de los trabajadores forestales, grupos ecologistas, etcétera.

En segundo lugar, nos planteamos un incremento –y, además, un incremento notable– de los recursos, tanto humanos como técnicos, en aquello que se llaman las campañas estivales o las campañas de mayor riesgo.

Pero, a continuación, en el tercer punto planteamos que esa estructura básica de prevención de incendios, que tiene que estar –a nuestro juicio– vinculada a un territorio comarcal, no quede exclusivamente referida a ese período estival, sino que se extienda al conjunto del año. Yo no sé por qué hay una teoría de que es mucho mayor el riesgo –y no cabe la menor duda que en el período estival lo es–; pero, si hacen un examen detenido, se observará que el resto del año tiene tantos y más números de incendios, conatos, e incluso afectación, dependiendo de factores climatológicos. Yo creo que no podemos quedar sine die al hecho fatídico de los factores climatológicos, sino que debemos de intervenir y, además, intervenir contundentemente.

En cuarto lugar, pretendemos que haya una consolidación del convenio de colaboración con Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades, de tal manera que todos aquellos que dispongan ya de un entramado mínimo, por esencial que sea –camiones autobomba, sin ir más lejos–, puedan materializar algún tipo de actuación sin esperar a otras directivas.

Pero todos conocemos cuáles son las circunstancias económicas o hacendísticas de estas instituciones municipales, por lo que planteamos que el gasto de combustible, reparación de maquinarias, incluso los salarios de mano de obra, pasen a correr a cargo de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En quinto lugar, seguimos pensando que debe de haber una profesionalización, y ésta debe hacerse a través de planes de formación continuada; será mucho más efectivo cualquier tipo de tarea.

En sexto lugar, pretendemos que se elabore un plan de mantenimiento de las masas forestales, de tal manera que haya una verdadera planificación de trabajos de prevención de incendios, con lo que se denomina una cultura selvícola de podas, entresacas, eliminación del material, que, lógicamente, va a ser más efectiva que los simples efectos correctores de apagar los incendios.

En séptimo lugar, pretendemos que se ponga en marcha de manera efectiva el Programa Regional de Forestación de Tierras Agrarias. Y será, desde luego,

bastante más eficaz, porque creemos que con eso se implica al conjunto de la sociedad.

Y por último, para concluir, en octavo lugar, nos parece que es absolutamente conveniente que se establezca un convenio de gestión forestal con esas mismas entidades, de tal manera que asuman gradual y progresivamente la responsabilidad de la gestión de los propios recursos y de las masas forestales de los Ayuntamientos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. A esta Proposición... Moción ha sido presentada una Enmienda. Y para su defensa y presentación, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor González, don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. El Grupo Socialista ha presentado una Enmienda muy escueta y sencilla, pero creemos nosotros que interesante, con el único fin -y así se lo hacía saber al Portavoz señor Herreros- de... en la medida que nosotros entendemos podría mejorar su Proposición con la que el Grupo Socialista está en su conjunto de acuerdo.

Nosotros entendemos que, en estos momentos, con la lucha contra incendios existe una descoordinación. Hay una serie de actuaciones: está el PAPIF, que ya planteaba una serie de actividades comarcalizadas. Estas actividades comarcalizadas están, además, condicionadas por el Decreto 105, que permitía o que declaraba una serie de zonas en peligro. No son coincidentes las comarcalizaciones del PAPIF junto con el Decreto 105. Y ya termina todo complicándose suficientemente con la Orden de 4 del doce del noventa y ocho, la cual gestiona las ayudas concretas que sobre este asunto tienen, que, además, tampoco coincide con las otras dos. Con lo cual, nosotros entendemos que esta situación es una situación negativa desde el punto de vista de la organización.

Y de ahí que, estando básicamente de acuerdo con el texto de la Moción, nosotros entendíamos que una solución a este problema era crear unidades de gestión; crear unidades de gestión territorializadas. No con el fin de que estas unidades de gestión hicieran su política de incendios. No, no. Decimos en la Enmienda que las Cortes insten a la Junta a crear unidades de gestión comarcal para la prevención y extinción de incendios, que ejecutarán la política de la Junta en esta materia. Es decir, no pretendemos nosotros usurpar esa tarea de la Junta, pero sí entendemos que este mecanismo de la creación de unidades de gestión daría coherencia al conjunto de las iniciativas, permitiría que los recursos que vienen de Madrid -PAPIF-, más el Decreto que la Junta tiene de zonas de lugares en peligro, más las ayudas de la Junta, ¿eh?, fueran de una manera armoniosa, coordinadas por unas unidades que en el propio territorio, vinculado al medio, en consonancia con esas enmiendas que hemos presentado a la Ley de Acompañamiento de las Cortes

en estos presupuestos, podrían contribuir verdaderamente a hacer eficaz eso que la Junta dice que quiere hacer, que no es otra cosa que fijar la población al suelo.

Nosotros entendemos que hay muchas líneas de intervención para conseguir estos fines; que el tema forestal es fundamental, que el mantenimiento forestal es fundamental, que el cuidado de las masas forestales es fundamental. Pero nosotros consideramos que todo eso, la guinda que permitiría la eficiencia de esto, sería la creación de pequeñas unidades estructuradas en las zonas donde están las masas arbóreas, cada una en consonancia con la realidad sobre la que se va a actuar, porque no es lo mismo, pues, hablar de unas zonas arbóreas con pinos a otras zonas con castaños o a otras zonas con montes, como robles o de otro tipo.

Entonces, esas estructuras de cada una de estas unidades de gestión permitirían adecuar esa... digamos, toda esa actuación que la Junta tiene -a nuestro juicio- dispersa, y podíamos ayudar a facilitarle que los mismos recursos, mejor ordenados, tengan mayor eficiencia.

Y éste es en síntesis, señor Herreros, lo que nosotros pretendíamos aportarle. En ningún caso pensamos que usted no tenía razón en su propuesta... en su Moción, que nosotros aceptamos en su conjunto, sino que creíamos que nuestra... en el punto número tres, que es al que se refiere esta Enmienda, esta redacción podría mejorarla. No obstante, quedo a su disposición para el segundo turno. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para consumir un turno y pronunciarse sobre la Enmienda, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo no tengo ningún tipo de inconveniente en aceptar la propuesta de enmienda que se hace por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Sí diría que, más que sustituir, la aceptaría como una adición; porque puedo reconocer que, desde el punto de vista nominal e incluso estructural u organizativo, se pone en concreto denominación a una referencia que, si observa usted con detenimiento, pues está recogido en varios de los puntos en los que nosotros planteamos en nuestra propia Propuesta de Resolución: en el punto uno hablamos de que este Consejo de Montes de Castilla y León tendrá una estructura comarcal; en el punto cuatro hablamos de que se consolide el convenio de colaboración con Diputaciones, Ayuntamientos, Mancomunidades y demás; en el punto octavo seguimos hablando de que se inste a la Junta a que se establezca un convenio de gestión forestal con Ayuntamientos, Entidades... En definitiva, estamos absolutamente todos convencidos que no puede haber francotiradores en la política de prevención y extinción de incendios, porque eso traería como consecuencia, incluso, una competitividad negativa entre los propios sectores, entre los propios territorios y entre las propias entidades o grupos colaboradores.

Entonces, nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente; pero hay un hecho que yo no puedo renunciar del punto tercero y por eso es por lo que no aceptaríamos como tal propuesta de sustitución, y es que en el punto tercero hay una historia que a nosotros nos viene persiguiendo constantemente y es la siguiente:

Si observa con detenimiento decimos que para que actúe en todos aquellos periodos en los que no está contemplado, precisamente, el periodo de la campaña estival. Si hiciéramos la sustitución sacaríamos de ese contexto una parte importante, a nuestro entender, que es la actuación de las Administraciones Públicas, tal como ustedes plantean en esa Enmienda de Sustitución, tal como se recoge en la propuesta de Izquierda Unida en diversos puntos, pero sólo para actuar en un periodo de tiempo, el periodo estival. Y las campañas estivales tienen su importancia, pero está demostrado que se producen tantos o más por la temporalidad, e incluso desde el punto de vista de la climatología, tantos o más incendios y tanta o más destrucción o degradación del patrimonio natural de nuestra Comunidad.

Por tanto, entienda que podemos estar de acuerdo en poner nombre a esa estructuración dentro de lo que coincidimos prácticamente en Consejo de Montes, ustedes llaman Consejo Comarcal de Montes. Si observa, en la primera parte de nuestra Propuesta decimos: Consejo de Montes con una estructura comarcal. Y puede ser interesante el que se conviertan en unidades coordinadas... unidades de gestión coordinadas en este Consejo Comarcal de Montes. Entenderíamos que de esta manera podía completarse; en ningún caso y, por las razones aducidas, sustituirse. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Herreros. Mi Grupo va a aceptar el que la Enmienda, en vez de ser de Sustitución del punto tres, sea de Adición. No tenemos... repito, se lo dije antes y se lo vuelvo a mantener ahora, no tenemos, en absoluto... no teníamos ninguna intención de digamos cambiar su Moción, sino simplemente de mejorarla. Por lo tanto, pues, si usted considera que la redacción de nuestra Enmienda pone un poco en entredicho la continuidad fuera de los periodos estivales, pues yo no tengo inconveniente en que sea de Adición.

Pero, mire, la propia definición de unidades de gestión es, o tiene en sí misma, un componente de perduración en el tiempo. Es decir, no se trata de un momento determinado contra los incendios durante la etapa estival; es decir, la creación de unidades de gestión entendíamos nosotros que eran unidades estables. Porque mire, señor Herreros, nosotros como supongo que usted los datos estadísticos son perseverantes y observa... observamos que en realidad basta que la climatología se nos ponga un

poco de punta para que inmediatamente los repuntes de los incendios intervengan, actúen, y en este momento sea nuestra Comunidad la que tiene un índice mayor de incendios. Es decir, es como si fuese una especie de autista la Comunidad ante el tema de incendios: todo lo que se hace, en cuanto llega el momento en que la climatología se nos pone adversa, automáticamente en ese momento los incendios se disparan.

Sabemos que se ha creado una Ponencia de Incendios y esperamos allí poder debatir, precisamente, todas estas cuestiones. Pero, desde luego, nosotros consideramos que si la... el argumento fundamental... el argumento fundamental de la política de la Junta es la prevención de incendios, está claro que es un fracaso, por lo menos en los últimos años, ¿eh? Basta yo le decía hace poco tiempo aquí ir a Internet para ver que eso es así. No tenemos más que ver los miles de hectáreas que se han quemado en el año que estamos en este momento en curso repito, porque la climatología se nos ha puesto adversa.

Ahora bien, ahora bien, si a esa respuesta seguimos haciéndole lo mismo, entendemos nosotros que no habrá ninguna razón para pensar que la misma política va a obtener mejores resultados; luego, entonces, nosotros entendemos que hay que cambiar esa política. ¿Y en qué nosotros consideramos que hay que cambiar la política? Primero: territorializando, en función de los criterios o parámetros que la Junta estime más conveniente, las actuaciones en lucha contra incendios. Repito: el PAPIF, veintiocho comarcas... veintiocho comarcas en nuestro territorio. Algunas, como el caso de El Bierzo, no coinciden las comarcas PAPIF con la comarca administrativa. Yo... nuestro Grupo está dispuesto a digamos replantear la cuestión de cuál debe de ser el criterio de territorialización: si la mancomunidad, si la mancomunidad de montes, si el municipio, si las áreas... Eso nosotros estaríamos dispuestos a discutirlo. Pero lo que estamos convencidos es que la única manera de que los incendios no se transformen en bien porque creen empleo, sino que lo que cree empleo sea el no incendio, lo único que podemos hacer es plantear unidades de gestión que durante todo el año estén trabajando en esas zonas con criterios específicos para cada zona. Descentralizar sería el punto de referencia fundamental.

Y nosotros entendemos que si la Junta es sensible y esperamos que en nuestra lucha contra esta política que está haciendo la Junta de Castilla y León, a través de la Ponencia, trayendo aquí a expertos y a profesionales y a gente que sepa de ello más que nosotros, podamos alcanzar algún principio de acuerdo que consiga que el negocio esté, no en el incendio, sino en la prevención del incendio; que la creación de empleo esté durante todo el año y no durante el verano que se producen los incendios; y, desde luego, que se castigue, que se impida a aquellos que hacen del incendio un negocio el que con ese incendio puedan obtener mayores recursos, mayor financiación, independientemente de que eso se haga con fines a veces no muy confesables.

Por lo tanto, Señoría, el Grupo Socialista acepta el que la Enmienda que nosotros proponíamos de Sustitución al punto tres sea de Adición a su Moción, y con ello creemos que, si el Grupo Popular la aprobase, estaríamos contribuyendo decisivamente a que el año que viene no estemos en eso que le gusta tanto a la Junta de Castilla y León decir, que estamos en el *ranking*, a la cabeza; también en incendios, desgraciadamente, estamos a la cabeza.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Camilo Hernando Sanz.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, lo primero que considero necesario empezar en mi intervención, al objeto de contextualizar debidamente ésta, es... -y me ha extrañado que no se haya hecho ningún tipo de referencia-, es que nos encontramos ante un tema verdaderamente recurrente: en el año mil novecientos noventa y siete, por el entonces Grupo de Izquierda Unida, ya se planteó una Interpelación y posteriormente se debatió una Moción; y es que esa Moción que llevaban, pues presentaba ocho Propuestas de Resolución, las cuales son prácticamente idénticas a las que hoy serían objeto de debate.

Si a esto le añadimos que recientemente se ha creado una Comisión donde va a ser objeto de debate todo el tema de incendios, entendemos que, en cierto modo, pues, decaía bastante el tratar hoy aquí esta Moción, por repetitiva y por el hecho de haber constituido una Comisión donde se deberá de debatir en profundidad, pues, todos los temas relativos al incendio.

Me sorprende también que no se reconozcan los avances producidos en estos últimos tiempos, como se hace... como es en relación al número de hectáreas arboladas quemadas por incendio, pasado... bueno, pues el número de hectáreas arboladas totales que ha pasado de los primeros años, de los ochenta, de las quince mil hectáreas, a los últimos cinco años, pues una media de cinco mil hectáreas/año. Que no se tome en consideración también el índice de agresividad en el que nos encontramos y el grado de eficacia en el que se está produciendo en relación a los incendios, donde en el año noventa y nueve nos vamos a encontrar con una media de dos hectáreas y media arboladas quemadas por incendio, muy lejos de aquellas ocho hectáreas que eran en el noventa y tres, y aquellas doce del noventa y seis a las que se refería el Grupo Socialista en la Interpelación del año noventa y siete. Por lo tanto, creemos que el camino es el adecuado, que se va avanzando y que en esa línea incide, además, las mayores dotaciones presupuestarias que hemos visto en el pasado Presupuesto que acabamos de aprobar el viernes.

En relación a los términos concretos de la Moción, que son muchos, pues decir que, bueno, discrepamos en una serie de cosas; en otros temas ya están recogidos en

la política que se está poniendo en marcha; y, en otros, entendemos que el foro de debate deberá de ser esa Comisión.

En lo que hace relación al Consejo de Montes que se plantea, pues lo primero que decir es que sí estamos de acuerdo en relación a ese Consejo de Montes, pero no con una estructura comarcal como se plantea y sí con una estructura regional. Y eso es lo que el Grupo de Izquierda Unida en el año noventa y siete pretendía, un Consejo Regional de Montes. Ahora modifican la estructura del mismo. No lo entendemos tampoco ese Consejo como órgano de investigación, y sí lo entendemos como un órgano consultivo de política forestal.

En cuanto al segundo punto relativo al incremento de los recursos propios, entendemos que no es la vía adecuada para la consecución de un operativo eficaz, y ello nos lo demuestra, pues en aquellas Comunidades donde se emplea este sistema, donde se plantea el binomio personal fijo igual a bomberos, pues vemos que los resultados no están siendo satisfactorios. Y así, si analizamos concretamente el tema de Cantabria o el tema de Asturias, donde, además presentan un índice de combustibilidad mucho más inferior al nuestro por sus condiciones climatológicas, pues vemos que los resultados, el índice de superficie quemada arbolada en relación al índice de superficie arbolada total, ha sido, pues un 50% superior en Cantabria y un 100% superior en Asturias.

No entendemos necesaria la creación de una estructura básica de prevención con recursos propios por las razones que antes hemos dicho. En cuanto a lo que hace referencia al convenio de colaboración con Ayuntamientos, Mancomunidades y Diputaciones, pues decirle que ya existe esa política de colaboración con esas entidades. Y, además, ése es un tema que debían de reconocer expresamente, puesto que en la Moción del año noventa y siete se planteaba la propuesta como que "se establezcan esos convenios", mientras que ahora se modifica y se dice "se consoliden esos convenios". Darle un dato, y es el hecho de que, bueno, pues, en la provincia de Ávila existen veintiuna motobombas conveniadas y que en el año mil novecientos noventa y nueve en Castilla y León se han acogido a ese convenio, pues, treinta y tres motobombas.

En cuanto a lo que hace referencia a la formación, pues coincidimos con esa necesidad, indudablemente, de formación de los trabajadores, y decirle que el Plan Forestal así lo recoge y hace una especial incidencia sobre la formación, buscando un perfil polivalente de esos trabajadores forestales.

En cuanto al Plan de Mantenimiento de las Masas Arboladas, significarle igualmente que ese Plan Forestal recoge un programa de defensa del monte, cuya línea más importante, precisamente, versa sobre la defensa contra incendios forestales, y de una doble perspectiva con políticas activas y políticas pasivas, no sólo estas últimas que son las que recoge usted en su Moción.

En cuanto hace referencia al Programa Regional de Forestación de Tierras Agrarias, decirle que existe un plan en marcha desde mil novecientos noventa y tres con ese mismo sentido y que, desde esa misma fecha, pues, lo que se ha hecho ha sido, pues plantar ciento veinticinco mil nuevas hectáreas, que equivalen a trescientos millones de árboles. Darle un dato concreto: a fecha de hoy, con cargo a ese Plan, en el año mil novecientos noventa y nueve se han subvencionado, pues, 4.350 millones de pesetas para obra realizada, prima de mantenimiento y prima compensatoria.

En cuanto a que los Ayuntamientos asuman la gestión de sus recursos forestales, decirle que siempre ha sido así, salvo en aquellos montes de utilidad pública, que, bueno, pues por la especial importancia ambiental que los mismos presentan y que llevó a esa calificación, pues entendemos que deben de seguir siendo gestionados por la Junta.

Si, por otro lado, comparamos los... el estado de conservación de unos montes gestionados directamente por esas Administraciones y los gestionados por la Junta, veremos que el método es bastante satisfactorio.

Concluyo diciendo que entendemos que el camino emprendido es el adecuado, que, indudablemente, se debe de perfeccionar; que nos encontramos ahora mismo en la redacción del plan forestal y con una comisión en marcha; que debemos de trabajar todos en positivo, aportar todos los Grupos aquellas propuestas alternativas en esos senos y que la importancia de este tema es vital, que es mucho lo que nos jugamos en ello. Y, por lo tanto, entiendo que no debe de ser un tema que se utilice como arma arrojadiza, que tenemos tres años por delante para ver cuáles son las intenciones y las propuestas de cada uno; que el tiempo, indudablemente, nos colocará a cada uno en su sitio y demostrará las intenciones de cada cual; y que entiendo que, dado ese tiempo, no se nos debe de poder pasar... que no se nos pueda reprochar, pues, no haber hecho en realidad todos los deberes todos los Grupos y que, al final, pues no tengamos un entorno digno y adecuado que traspasar a generaciones futuras. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo por parte del Proponente, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. El texto definitivo, en principio, es el mismo de la propia Propuesta de Resolución más la adición de la Enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, que no tenemos ningún tipo de inconveniente.

Yo sólo quería decirle una cuestión: la perdurabilidad es de las instituciones, de los Ayuntamientos, de la Administración Autonómica, incluso de la Administración Central. Ésa es perdurable también. Pero lo lamen-

table es que ya es difícil, con esa perdurabilidad, con esa obligación, incluso con la obligación que hay de que todas las personas mayores en la propia legislación actúen consecuentemente ante un incendio, y, sin embargo, no se hace. Luego si no consta que debe ser durante todo el año, difícilmente vamos a forzar esa obligatoriedad. Y de hecho yo creo que lo ha percibido perfectamente en la respuesta que ha dado el Grupo Parlamentario Popular, cuando nos plantea que éste es el camino adecuado. Es decir, el camino adecuado es seguir la misma política que han venido realizando hasta el momento presente sin tener en cuenta ni la más mínima consideración de lo que está ocurriendo.

Señorías, yo creo que no puede determinarse con rigor ni seriedad, ya no digo desde el punto de vista científico, desde el punto de vista pragmático, de lo más elemental, decir que éste es el camino a seguir. Si el camino a seguir es el que nos pone en la línea de que...

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Usted verá.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Sí, Señoría, tiene usted toda la razón. Les ruego a Sus Señorías que guarden silencio en tanto en cuanto dure la intervención del señor Herreros. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señorías, parece que tenemos por costumbre cada vez que eso, como que los que hemos estado aquí durante todo el tiempo no tenemos ningún tipo de derecho. Creo que el derecho es a seguir el debate parlamentario tal como estaba establecido, y, el que entre de nuevas, pues allá él, pero no tiene por qué interrumpir en absoluto.

Entonces, decía que no me parece que sea el camino más adecuado, cuando los datos son absolutamente demoledores. Este año, precisamente, de las cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete hectáreas quemadas en los incendios en España, dieciocho mil doscientas veinticinco -es decir, el 30,43%- corresponden a nuestra Comunidad. ¿Eso es ser consecuente? Pues, miren ustedes, si se quiere seguir así...

Y es que si nosotros planteamos la Interpelación es que hasta ahora la política que se venía haciendo era la que daba unos resultados determinados, que, en función de la climatología, también se producían variaciones. Pero es que en estos momentos observamos que, si no hay una incidencia sobre la política que se estaba haciendo anteriormente -insisto-, se corrigen aspectos positivos de la política anterior y se mantienen los aspectos negativos; con lo cual, a partir de este momento, lamentamos mucho, pero nos tememos que si no hay una valoración tanto de los elementos como, posiblemente, del futuro, pues estaremos al albur, en definitiva, de la climatología. Y a estas alturas no podemos estar al albur de la climatología, Señorías, porque sabemos lo que nos ha ocurrido durante todo este tiempo anterior.

Es verdad que hay una Ponencia y es verdad que se podrían estudiar –y han de estudiarse– todas las funciones y todas las formas de neutralizar estos efectos. Pero, Señoría, nos extraña que a estas alturas de la película se nos planteen las cosas como están.

No es, por último, el argumento más socorrido el que es adecuada la política con los resultados que en estos momentos se plantean.

Señoría, parece ser que está de acuerdo en lo del Consejo de Montes. Bueno, vayamos a estudiarlo; pero cuando usted dice: "no en la acepción nueva de una comarcalización o de una territorialización", yo le recuerdo simplemente algo que ya se ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones, y, concretamente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo ha hecho ahora mismo, recientemente, y es que la Administración Central contempla esa división, esa estructuración en unidades comarcales, territoriales o zonales –como se quiera denominar–, e incluso de las pocas Consejerías, hasta ahora la de Medio Ambiente y la de Agricultura, seguían planteándose esta estructuración comarcal, territorial o zonal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el punto de vista operativo. No entendemos por qué ahora se quiere hacer incluso una regresión. Se quiere hacer una regresión porque preocupantemente yo creo que se está planteando una regresión en todo el contexto de la política medioambiental de la Administración Autonómica, y en esto en concreto queda de manifiesto.

Decía, entre otras cosas –y con ello concluyo–, que es verdad que se han puesto motobombas y que hay en estos momentos en algunos Ayuntamientos una... por lo menos una alternativa mecánica; pero, Señorías, ustedes saben tan bien como yo, y como todos los Ayuntamientos, que no hay disponibilidad económica, presupuestaria, por lo que en la mayor parte de las ocasiones se niegan a que puedan actuar. Y, por tanto, simplemente pedimos: a esos instrumentos añádase, añádase presupuestación que permita que esos instrumentos sean eficaces, que puedan operar; de lo contrario servirán para hacer auténticos museos, pero no tendrán ningún tipo de eficacia.

Y –concluyo– no sé si nuestra política es pasiva; pero, desde luego, nosotros estamos abogando constantemente con las medidas... reincidentes, efectivamente, pero la misma reincidencia que los incendios, que son absolutamente una constante, sólo varía en el tiempo y en el espacio. Pero hay que ser mucho más audaces, a nuestro forma de entender, con políticas de esta naturaleza de prevención y de extinción. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Sometemos a votación la Moción presentada por el señor Herreros en su redacción inicial y añadiendo como apartado noveno la Enmienda del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veinticinco. Y en contra: cuarenta y siete. No hay abstenciones. Y, en consecuencia, queda rechazada la Moción.

Pasando al octavo punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de protección civil, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar esta Moción tiene la palabra, en nombre de su Grupo, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. La Moción que discutimos hoy, consecuencia de la Interpelación sobre protección civil del Grupo Parlamentario Socialista, también podría decirse que es una Moción recurrente, porque los temas de protección civil son, por desgracia, recurrentes en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Cada vez que hay un temporal se convierte la situación de la protección civil en una noticia, en una noticia desagradable por los ciudadanos, porque suele haber caos en las comunicaciones –en las comunicaciones de las personas y en las comunicaciones de las ideas–, suele haber falta de información, suele haber déficits estructurales en lo que es el comportamiento de las Administraciones Públicas, los ciudadanos no saben a quién acudir. Y, realmente, esto acaba de suceder, pues, en días tan cercanos como la pasada semana en la provincia de León.

Y, en este sentido, lo que demanda la Moción son algunas cuestiones que, a nuestro juicio, son más que de... más que de imperativo político, de sentido común.

En primer lugar, que es necesario modificar el Plan Territorial aprobado por la Junta de Castilla y León en el año mil novecientos... perdón, que es necesario modificar el Plan Territorial de Protección Civil aprobado por la Junta en el año mil novecientos noventa y tres. El propio Plan no contempla lo que va a ser la actuación estrella para el año dos mil de la Junta en materia de protección civil: el teléfono único europeo número 112. No contempla un catálogo de vías de comunicación afectadas por situaciones de alerta o emergencia. Y no contempla cuestiones tan básicas, a nuestro juicio, como la atribución de funciones en situaciones de alerta y emergencia a los funcionarios de la Comunidad Autónoma.

Hay que destacar, Señorías, que aun estando prevista o aun estando... –digámoslo así– siendo previsible una determinada situación de emergencia en un determinado ámbito territorial, pues se acepta hasta ahora por parte

de la Junta de Castilla y León situaciones tan peregrinas como que funcionarios de servicios básicos y esenciales –médicos, educadores, etcétera–, pues abandonen estas zonas del territorio; con lo cual, cada vez que estamos en una situación climatológica de alerta, pues tenemos interrumpidos una serie de servicios básicos.

En segundo lugar, nuestra Moción aborda la situación concreta del Plan Territorial de Protección Civil. No está homologado porque no puede estarlo, porque faltan todavía buena parte de los planes que tienen que realizar las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes en la Región. Y, a nuestro juicio, éste es un proceso que debe culminar cuanto antes, y a ser posible en el año dos mil.

En tercer lugar, es necesario actualizar el catálogo de recursos que sean utilizables en materia de protección civil. Aquellos recursos que se puedan utilizar como centros de información, como centros de depósito, de alimentos, de medicinas o de cualquier equipamiento, como centros de alojamiento; cualquier tipo de este... de establecimientos de esta naturaleza deben ser conocidos y deben estar a disposición de los ciudadanos en una situación de alerta o emergencia.

Y, en cuarto lugar, es necesario concordar el sistema de gestión del teléfono 112, para que puedan participar todas las Administraciones Públicas, y así que... a través de su imbricación en la gestión de este teléfono, puedan, de alguna manera, también corresponsabilizarse de la mejor y de la más efectiva puesta en funcionamiento de esta estructura general de información, que para funcionar adecuadamente no puede funcionar en solitario, porque a la hora de hacer un Plan Territorial de Protección Civil lo primero –y tal vez lo último– que habría que decir es que el Plan en sí mismo no es una solución, sino que necesita que, evidentemente, se realicen las actuaciones previstas y que se... que se solucionen los problemas que en él se encuentra contemplados. Por ejemplo, el Plan Territorial de Protección Civil exigiría que la Consejería de Fomento diera prioridad a las actuaciones en vías de comunicación que en el mismo se consideran como más prioritarias.

A esta proposición ha sido presentada una Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, a la cual me quiero referir ya en esta primera intervención para agilizar el debate. Como cada Procurador tiene su propio estilo, y el estilo de este Procurador no ha sido nunca discutir sobre si la botella estaba medio vacía o medio llena, evidentemente, desde el Grupo que apoya al Gobierno, pues, se dicen las cosas de otra manera que como las decimos en la Oposición. Y, en este sentido, no vamos a discutir por cuestiones de lenguaje: nos da lo mismo decir que "hay que cambiar el Plan" que "hay que actualizarlo"; nos da lo mismo decir que "hay que continuar intensificando el proceso de elaboración de planes por las Corporaciones Locales" que "hay que completarlo"; y nos da igual decir que hay que completar

y actualizar el catálogo de recursos que hay que reformarlo. Nos da exactamente lo mismo, únicamente apreciamos una omisión en la Enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular, que intentaríamos corregir con la propuesta que voy a formular a continuación y, de ser así, nosotros aceptaríamos la Enmienda y estaríamos ante un texto consensado por los dos Grupos.

Y sería en el punto primero, y cuando se dice que hay que incorporar a la actualización del Plan, las referencias al teléfono único europeo 112, nosotros pediríamos que también se completara con referencias más amplias en materia de vías de comunicación, y atribución de funciones a funcionarios de la Junta, de los servicios sanitarios educativos y de acción social en situaciones de alerta o emergencia. Porque nos parece que estas dos cuestiones son importantes; pero, en fin, es importante que sepamos qué vías de comunicación se colapsan más en situaciones de alerta o emergencia para que podamos actuar sobre las mismas y es importante que los funcionarios de la Junta sepan qué deben hacer en todo momento en situaciones de alerta o emergencia, porque esos funcionarios son también parte del capital humano de un plan de protección civil y, a nuestro juicio, hasta ahora, pues, están en una situación de una cierta indefinición –hasta yo diría que ilegal– de su situación en estas situaciones, valga la redundancia de alerta o emergencia. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha presentado una Enmienda a esta Moción por el Grupo Parlamentario Popular y el señor Vázquez tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente y, con la misma brevedad que el Proponente de la Moción, a mí, de todas formas, me gustaría comenzar por las últimas palabras del Consejero de Presidencia y Administración Territorial en el debate de la Interpelación sobre protección civil del Pleno celebrado en el mes de noviembre y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular en esta materia quiere mostrar su talante abierto –como dijo él–, respetuoso con las iniciativas que se presentan en esta Cámara, de colaboración en lo que se pueda contribuir a la mejora y al consenso de las mociones presentadas y, también, sin demagogias, para buscar puntos en común. Yo creo que esta Moción tiene estas características, y por parte del Grupo Popular se ha presentado la modificación a la misma a que ha hecho referencia el Proponente.

Y, en todo caso, sí que tengo que decir que no sé si será una moción recurrente, como ha dicho él y como han... se ha expresado en la moción anterior; pero lo que sí que está claro es que es una moción importante: es una moción importante porque de lo que se trata es de consensuar la política en materia de protección civil.

Y, por lo tanto, desde este prisma es de donde se ha planteado la Enmienda por parte de mi Grupo Parlamen-

tario, pretendiendo enriquecer el diálogo e intentar llegar a acuerdos a través de los debates.

Tampoco yo, señor Granada, voy a discutir si la botella está medio vacía o medio llena; pero sí que me gustaría hacer algunas precisiones en lo que se refiere a la presentación de esta Moción, ya que, lógicamente, nosotros hemos entendido que el... la misma es adecuada a los planteamientos nuestros, sin embargo no considerábamos necesario "porque creemos que no es así" la elaboración de un nuevo Plan, con lo que eso supone de tiempo, sino que el Plan actual, el Planal es perfectamente válido; eso sí, debe tener una actualización permanente y, entre otras cosas, por la que usted ha citado del teléfono de urgencia 112, porque "como usted bien sabe" aunque la decisión comunitaria de creación de este teléfono es del año mil novecientos noventa y uno, el Real Decreto por el que se crea en España este teléfono 112 es de junio del noventa y siete, que es posterior a la redacción, a la primera redacción del Planal, que es de quince de octubre del noventa y seis.

Por lo tanto, como digo, no nos duelen prendas en admitir que se debe, lógicamente, pues, actualizar el Planal con estas referencias que usted ha citado, tanto del teléfono 112 en el que la Junta ya está trabajando y se ha puesto en funcionamiento, como tampoco tenemos ningún inconveniente en añadir a la Enmienda nuestra, y, por lo tanto, nosotros votaríamos a favor de lo que usted ha dicho, de añadir al primer párrafo las referencias imprescindibles en materia de vías de comunicación de atribución de funciones a funcionarios de los servicios sanitarios educativos y de acción social, puesto que el resto de los funcionarios de la Junta también tienen las funciones que están dentro de la estructura del Planal y dentro de las situaciones de emergencia que se puedan crear sobre esta materia.

Por lo tanto, nuestra Moción también se refería a la intensificación e impulso de colaboración con las Corporaciones Locales, puesto que tampoco hay que olvidar que desde el quince de octubre del noventa y seis, y con posterioridad, ya se han aprobado catorce planes y se han homologado diez planes territoriales municipales y se han adjudicado otros más para su elaboración, quedando únicamente por elaborar los planes territoriales de tres municipios, como son Burgos, León y Miranda de Ebro en los que ya está trabajando la Consejería, puesto que tampoco hay que olvidar que la aprobación de esos planes no depende de la Consejería, sino, en un primer momento, lógicamente, depende del Pleno de cada Ayuntamiento respectivo.

Y, en lo que se refiere a los planes provinciales, efectivamente, se debe seguir impulsando e intensificando como se está haciendo hasta ahora de la Junta su homologación, puesto que ya están homologados tres planes provinciales, se han elaborado otros tres, y se ha adjudicado para su elaboración otros dos; quedando únicamente, sin elaborar el Plan Provincial de la Diputación de Ávila (en lo que la Consejería también está trabajando junto con la Diputación).

Además, tampoco podemos olvidar aquí, en lo que se refiere a los trabajos realizados por parte de la Consejería en materia de protección civil, a que se han elaborado algunos de los planes especiales que también están contemplados en toda la acción de protección civil, independientemente de los planes básicos, que son materia estatal, ya se han elaborado y homologado los planes de residuos químicos en las empresas; y se ha aprobado el Plan de Incendios Forestales, que está pendiente de homologación, puesto que se ha aprobado, como digo, el mes pasado en nuestra Comunidad Autónoma.

También tiene conocimiento este Grupo Parlamentario de que se están elaborando los planes de inundaciones y del tránsito de mercancías peligrosas a través de borradores que se están realizando mediante encuestas que se están dirigiendo a distintos colectivos de toda la Región.

Por lo tanto, yo me muestro también favorable a esa adición que ha hecho usted en lo que se refiere al párrafo primero.

Y para terminar, lo que sí que quería significar es que el compromiso de la Junta, no sólo en la actualización del catálogo de recursos que existe en uno de los anexos del Planal, sino "y más importante, creo yo" es, en la redacción que se ha dado al nuevo punto cuarto, es el compromiso de la Junta de publicar durante el año dos mil el documento que promueva la elaboración de la plataforma tecnológica necesaria para la puesta en funcionamiento del teléfono 112 y el sistema de gestión del centro que lo soporte; pero no sólo el compromiso de esta publicación, sino de su entrada en funcionamiento (como termina diciendo el párrafo cuarto).

Por lo tanto, como digo, yo no voy a discutir tampoco si la botella está medio llena o medio vacía, sino en ponernos de acuerdo en cuestiones tan importantes como es la materia de protección civil en esta Región. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse, a favor o en contra de esta Enmienda, el señor Granada tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Simplemente para agradecer el acuerdo al que ha sido posible llegar al Grupo Parlamentario Popular. Y yo no sé si fijo en este momento ya el texto que se someterá a discusión, si le parece, y entonces ya nos ahorramos otro turno... Sería el de la Moción presentada por el Grupo... perdón, la Enmienda presentada a la Moción por el Grupo Parlamentario Popular añadiendo, en el punto primero, al final del redactado de la Enmienda: "así como referencias más amplias en materia de vías de comunicación y atribución de funciones a funcionarios de la Junta de los servicios sanitarios, educativos y de acción social en situación de alerta o emergencia". Lo pasamos por escrito a la Mesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar, entonces, a otros turnos. ¿El Grupo Mixto quiere pronunciarse? Entonces, con el texto definitivamente fijado por el Proponente, ¿se puede aprobar por asentimiento esta Moción? Se aprueba. Muchas gracias.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, le ruego de lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitando al Gobierno de la Nación dé cumplimiento a las recomendaciones del Pacto de Toledo"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar esta Proposición No de Ley, en nombre de su Grupo, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El Pacto de Toledo nació en el transcurso de la Quinta Legislatura, para garantizar en el futuro el sistema de público de pensiones, basado en la solidaridad intergeneracional, justo y equilibrado, de acuerdo con los principios contenidos en el Artículo 41 de la Constitución.

El Pacto de Toledo podía resumirse en tres grandes apartados: el primero es el que contiene las recomendaciones formuladas para mantener y garantizar en el futuro el equilibrio financiero del sistema público de pensiones; el segundo apartado agrupa las propuestas tendentes a mejorar la equidad e incrementar la solidaridad del sistema; y el tercero recoge las medidas precisas para mejorar su gestión.

El Pacto de Toledo obliga a denunciar cualquier política que pueda significar un abandono por acción u omisión de la tarea de consolidar el sistema público de pensiones; a confrontar las distintas opciones para mejorar la viabilidad, la equidad y la solidaridad del sistema; a mantener las posiciones propias en lo que se refiere a la mejor forma de abordar la definición de contingencias, los instrumentos de financiación o los mecanismos de gestión.

El Gobierno del Partido Popular ha incumplido las recomendaciones del Pacto de Toledo, después de cuatro años de su aprobación. Por ello, proponemos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que solicite formalmente del Gobierno de la Nación que dé cumplimiento a las recomendaciones del Pacto de Toledo:

Primero, clarificación y separación de las fuentes de financiación. Dos, financiación, simplificación e integración de los regímenes especiales. Tres, eliminación de las transferencias negativas. Cuatro, reforzamiento de la

solidaridad. Cinco, mejora de la gestión. Y seis, creación de un fondo de reservas". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. No sé si hay un turno en contra... Para un turno en contra por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, su Proposición No de Ley parte de un antecedente totalmente falso, y es que el Gobierno del Partido Popular no ha incumplido las recomendaciones del Pacto de Toledo, ha sido todo lo contrario, Señorías, como voy a exponerles a lo largo de este turno.

En sus Antecedentes, Señoría, se olvida usted -a pesar de que intenta hacer unos antecedentes históricos- de cuáles fueron las condiciones y las circunstancias que motivaron el nacimiento del Pacto de Toledo y quién fue el promotor de tal iniciativa, ante la desastrosa política que estaba llevando a cabo, hasta ese momento, el Gobierno del Partido Socialista.

Un análisis serio y riguroso, Señorías, de la situación actual del sistema de Seguridad Social y de la aplicación de las recomendaciones recogidas en el Pacto de Toledo nos obliga, sin lugar a dudas, a recordar que la situación que motivó, en el año mil novecientos noventa y cuatro, que el Grupo Parlamentario de Convergencia y Unión presentara una Proposición No de Ley por la que se creó la Ponencia en el seno de la Comisión de Presupuestos para estudiar y elaborar un informe que estudiara y analizara los problemas estructurales de la Seguridad Social... esta situación obligó, repito, a este Grupo Parlamentario, dada la preocupación que existía ante la situación de la Seguridad Social, a constituir esta Comisión y que elaborara un informe que intentara garantizar la viabilidad del sistema público de pensiones y evitara los mayores déficits públicos en el Presupuesto del Estado.

La Exposición de Motivos, Señoría, de esta PNL, es suficientemente clarificadora y explícita a la hora de concretar la preocupante situación que existía en ese momento de nuestro sistema de Seguridad Social.

Señorías, sólo tengo que darles un dato, y es que en el año mil novecientos setenta y siete las transferencias del Estado destinadas a financiar la Seguridad Social era de un 3,6% de los ingresos de la Seguridad Social; mientras que en el año mil novecientos noventa y cuatro representaban el 35% del Presupuesto.

Junto a ello, Señorías, voy a citar un estudio del Ministerio de Asuntos Sociales, realizado en mil novecientos noventa y cuatro, titulado "La tercera edad en España, necesidades y demandas" que, en su página ciento treinta y nueve, indicaba que "antes de terminar la década de los noventa, la totalidad de los ingresos por cotizaciones no sería capaz de financiar ni siquiera los

gastos previsibles para las pensiones, teniendo, en consecuencia, que incrementar todavía más las aportaciones del Estado a la Seguridad Social". Este estudio, Señoría, fue realizado en la época del Gobierno Socialista, que ponía de manifiesto la propia desconfianza que tenía el Gobierno acerca de la viabilidad del sistema de pensiones.

Además de las aportaciones del Estado al Presupuesto, tenemos que recordar que, en esta época, la Seguridad Social no sólo se financiaba con las transferencias del Estado, sino que también se celebraron pólizas de crédito concertadas con el Banco de España desde mil novecientos noventa, y una línea de crédito abierta con Argentería desde el año mil novecientos noventa y dos.

En fin, Señorías, que en mil novecientos noventa y seis el Gobierno del Partido Popular se encontró con un panorama desolador y con una insuficiencia presupuestaria de más de 500.000 millones de pesetas de la Seguridad Social.

Así, y en cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo, Señoría —porque recuerdo que su Proposición No de Ley parte de una afirmación que creo que es totalmente gratuita e incierta, que es el incumplimiento del Gobierno Nacional de las recomendaciones del Pacto de Toledo—, comenzó un plan de actuación dirigido a garantizar la viabilidad del sistema de Seguridad Social. Este plan, Señorías, tenía tres ejes o líneas fundamentales: el desarrollo urgente de las previsiones contenidas en el Pacto de Toledo, el establecimiento y aplicación de un plan de medidas contra el fraude y utilización indebida del sistema, y la lucha contra la morosidad. Todo ello, Señorías, dentro de la más estricta política de austeridad y rigor de gastos corrientes y de inversiones reales.

En cumplimiento del compromiso asumido por el nuevo Gobierno, y como manifestación del carácter dialogante y de consenso, Señorías, se constituyó la mesa tripartita sobre el sistema de protección social.

El proceso negociador culminó con un acuerdo de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, que se plasma en la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, Ley 24/97.

Desde este momento, Señorías, toda la actividad desplegada por el Gobierno del Partido Popular en esta materia ha estado dirigida al desarrollo de los compromisos asumidos al suscribir el Pacto de Toledo y el acuerdo con los agentes sociales.

Sólo podemos afirmar que, transcurridos tres años desde el inicio de la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo, en estos momentos, podemos afirmar que los resultados objetivos... obtenidos, perdón, son plenamente satisfactorios. Sin embargo, tenemos también que señalar que el Pacto de Toledo no establece ni un plazo de caducidad ni plazos para su cumplimiento. (Voy acabando, señor Presidente.)

Sin embargo, en cuanto a los cuatro apartados, que no son todas las recomendaciones establecidas en el Pacto de Toledo, tenemos que decir que la separación y clarificación de las fuentes de financiación ha obtenido su culminación en el año dos mil, en el que el Presupuesto, la Ley de Presupuestos Generales para el año dos mil no contempla ninguna partida en concepto de cotizaciones sociales dirigidas a la financiación de la asistencia sanitaria, completando el proceso de clarificación y separación de fuentes que establecía como recomendación el Pacto de Toledo.

Solamente quiero darla un dato, en cuanto a la separación de fuentes de financiación, y es que la financiación a cargo de cotizaciones sociales de la prestación sanitaria ha ido descendiendo de tal modo que en mil novecientos noventa y cinco representaba el 19,87%; en mil novecientos noventa y seis, descendió el 14,73%; y en mil novecientos noventa y ocho, es el 2,69%. Por todo ello, nuestros mayores, Señoría, pueden estar totalmente tranquilos, porque sus cotizaciones se van a destinar exclusivamente para pagar sus pensiones, no para pagar la asistencia sanitaria, que se va a pagar con cargo a los impuestos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ...generales. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que su referencia a CiU no es más que el pago al voto por la Ley de Extranjería, en este momento, una ley antisocial, vacía de contenido por el Partido del Gobierno, Partido Popular.

Pero, mire usted, dice usted que no se ha incumplido el Pacto de Toledo. ¿Pero usted lo ha leído? Usted traía un escrito que le han puesto en la mano y, entonces, no ha analizado, no ha analizado los incumplimientos, por parte del Gobierno de la Nación, del Pacto de Toledo.

Mire. El primer y flagrante incumplimiento ha sido ya la insolidaridad que han tenido ustedes con los pensionistas de las pensiones mínimas y no contributivas. Cuando en esta Cámara trajimos una Proposición No de Ley para que se les subiera una paga extraordinaria de 28.000 pesetas en el año mil novecientos noventa y nueve, ustedes votaron en contra, y nosotros decíamos: "es por la subida del IPC, porque han perdido poder adquisitivo; y, además, esta subida de paga extraordinaria en diciembre hay que incorporarla a la base de cálculo de la subida del dos mil". Nosotros creíamos que, teniendo en cuenta la bonanza económica del Gobierno, y teniendo en cuenta también la pérdida de poder adquisi-

sitivo y la inflación del año dos mil, se subiera de una forma no cicatera –como ustedes han dicho– y no camuflada –como ustedes han hecho–, porque la subida de las pensiones para el año dos mil es un disfraz que queda reducido a la mínima expresión. Y la muestra nos la han dado los hechos, la fuerza de los hechos son los que nosotros... con lo que nosotros demostramos cómo ha sido incumplida la solidaridad que mandataba el Pacto de Toledo en su recomendación número doce. Porque, fíjense ustedes, ahora viene el IPC... (*Murmulllos.*) Bueno, si no les interesa, me callo y me siento.

(*Murmulllos.*)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. No les interesa porque ya han demostrado su insolidaridad en reiteradas ocasiones.

Mire usted, ha subido el IPC, precisamente, en los alimentos y en los combustibles, que es lo que afecta a las clases de poder adquisitivo más bajo. Y le van a subir ustedes una pensión raquítica, que, fíjese usted, sigue siendo insolidaria: a los de más de 200.000 pesetas le van a dar una paga extraordinaria de 24.000, a los de 75.000 pesetas le van a dar ustedes una paga de 9.000, y a los miles que cobran menos de 75.000 pesetas, menos de 9.000. He ahí la base que sigue manteniendo el Partido Popular de la insolidaridad en la subida de las pensiones.

Pero, es más, para el año que viene, aquellos que ya se les subió ahora, que se pactó con los sindicatos el acuerdo, eso va a ser absorbible, la subida va a ser absorbible; de tal forma que, por un lado, 60.000 millones de pesetas revalorizarán todas las pensiones en mil novecientos noventa y nueve por la subida del IPC... que, además, demuestra el fracaso de la política económica del Gobierno, saltándose del 1,8 al 2,7, con una diferencia de nueve décimas. He ahí el fracaso rotundo y palpable de la política económica del Gobierno, que sigue afectando a las clases con poder adquisitivo menor. Y ahora tenemos que 56.000 millones serán para consolidar la desviación de la inflación; pero, sin embargo, dicha consolidación sólo se aplicará a los pensionistas que no afectó la subida de pensiones mínimas pactada entre el Gobierno y los sindicatos el pasado dieciséis de septiembre. Por lo tanto, absorbible.

Por otra parte, Señorías, el Gobierno ha dejado, conscientemente, en la indeterminación la naturaleza futura de los complementos a mínimos –que son de carácter no contributivo–, y ha reducido escandalosamente la contribución del Estado a su financiación. Fíjese usted: hasta mil novecientos noventa y cinco, el Estado aportaba para complementos... complementar las pensiones mínimas 232.000 millones al año; desde mil novecientos noventa y cinco, durante el noventa y siete, el noventa y ocho y el noventa y nueve –Gobierno del

Partido Popular–, el Gobierno ha aportado solamente 16.000 millones.

Por lo tanto, la deuda a la que usted se defiende... el endeudamiento de la Seguridad Social nace del hurto que hace el Gobierno de la Nación a la Seguridad Social, porque se aprovecha de sus fuentes de financiación. Se han incrementado las transferencias negativas al financiarse con recursos contributivos de la Seguridad Social políticas específicas del Estado: los mencionados complementos a mínimo, junto con otras importantes partidas de gasto, como son las bonificaciones de cuotas para la promoción del empleo –que eso debiera de ser no financiado con fondos de la Seguridad Social, y el Gobierno de la Nación se los extrae de las cotizaciones de los trabajadores– y los gastos incurridos por prejubilaciones. ¿Y quién es... quién absorbe más gastos por este concepto? La Telefónica, Señorías, la Telefónica. He ahí... he ahí de dónde se extraen los fondos, de dónde extrae el Gobierno los fondos para financiar las prejubilaciones y las bonificaciones de cuotas por la promoción del empleo. Fíjese usted, ha incumplido también la no separación de las fuentes de financiación.

Y, precisamente, lo que decía usted, ciertamente, ya la Sanidad se asume con fondos del Estado, tal como mandataba en este caso, pero, ¿qué pasa con ello? ¿Qué pasa con los regímenes especiales?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ¿Qué pasa con los regímenes especiales, cuando el Pacto de Toledo recomienda que, a la mayor brevedad, estos regímenes se convierta en un solo régimen general? Y ustedes no han hecho nada respecto al mismo.

Y no se han constituido las reservas. Hablan de un fondo raquítico, de 60, que van a constituir, pero en estos cuatro años no lo han hecho. Por lo tanto, el Gobierno ha incumplido total y abiertamente el Pacto de Toledo.

Y luego, como no tengo tiempo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, vaya concluyendo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, señor Presidente.) ...la hablaré de la mejora de la gestión a través de la IT, de la Incapacidad Temporal, y verá usted la aberración del Gobierno del Partido Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señorías. Para el turno de dúplica, tiene la palabra la Procuradora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Bueno, Señorías, no sé dónde vive usted, qué datos lee... ni si sabe, al final, cuáles son las recomendaciones del Pacto de Toledo.

En primer lugar, la tengo que decir que, cuando dice usted que el Gobierno ha incumplido, y que ha incumplido, y que ha incumplido, pues supongo que ya que usted ha hecho un análisis –yo creo que totalmente incierto– de la situación, pues sabrá usted que se ha constituido en el Congreso de los Diputados, a propuesta del Grupo Popular, una Comisión de Valoración del cumplimiento del Pacto de Toledo, y que ha sido votado por unanimidad de todos los Grupos, incluido el suyo. O sea, que supongo que usted ya esperará a las conclusiones de valoración de esa Comisión y que las respetará, cosa que en esos momentos parece que no ha hecho.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, Señorías, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: En segundo lugar, la tengo que decir, Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ...¿eh?, que no existe ninguna recomendación del Pacto de Toledo que hable de "eliminación de transferencias negativas", que es una denominación que han hecho ustedes en su Proposición No de Ley totalmente imprecisa, y por lo que no puede decir que se haya incumplido, porque no se ha consensuado. Si con ello quiere decir usted que se han cancelado los préstamos del Estado a la Seguridad Social, efectivamente, se ha hecho, ¿eh?; pero se ha hecho por vía de subsanar el déficit que dejaron ustedes en el año noventa y cinco.

Y hay que destacar, ¿eh?...

(Murmullos.)

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ...que en los Presupuestos Generales del Estado del año dos mil desaparecen, por innecesarios, los préstamos del Estado a la Seguridad Social, ¿eh? Y que el Pacto de Toledo, Señoría, aunque usted piense todo lo contrario al hablar de transferencias negativas, no se puede aplicar de manera retroactiva, y así lo han dicho los propios Diputados del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados. Don Alejandro Cercas –que supongo que es de su Grupo Parlamentario, y que usted le conoce– ha dicho: "las reformas aconsejables se deben hacer sobre la base de dos criterios: primero, que se hagan de forma paulatina y sin ninguna clase de retroactividad; y, segundo, que se hagan propiciando un acuerdo con los interlocutores sociales sobre los detalles de tales reformas". Paso a paso, es lo que ha hecho el Grupo de Gobierno del Partido Popular.

Señoría, habla usted de las pensiones. No sé cómo tiene la desfachatez de venir a criticar la política de pensiones del Gobierno del Partido Popular.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Perdona un momento, perdona un momento, Señoría.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: El Gobierno del Partido Popular ha garantizado las pensiones de nuestros mayores. Y esa paga a la que hace usted referencia, precisamente –¿eh?–, lleva a compensar los posibles... o la posible falta de poder adquisitivo de estas personas por la variación del IPC; compensación que nunca han tenido con el Gobierno del Partido Socialista, sino todo lo contrario, que ha sido una pérdida de compensación adquisitiva.

(Leves aplausos. Murmullos.)

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Por otro lado, Señoría, le tengo que decir...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, absténganse de manifestarse, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Señoría, tengo que decir que, en cuanto a la política realizada por el Gobierno del Partido Popular, precisamente cumpliendo las recomendaciones del Pacto de Toledo, que hablaban de las pensiones de viudedad y de las pensiones de orfandad, ¿eh?, se han equiparado a las pensiones de las personas de sesenta... de los viudos o viudas de sesenta años con cargas familiares a las de mayores de sesenta y cuatro y sesenta y cinco años. Se ha aumentado la edad de las personas con derecho a pensión de orfandad.

Señoría, y se ha dado un paso mucho más allá, mucho más adelante, en el derecho a cobrar la pensión de orfandad incluso cuando el causante no estaba cotizando a la Seguridad Social en el momento del fallecimiento.

Se han dado pasos importantísimos en la política de las pensiones para los viudos, para los huérfanos, ¿eh?, y para otros sectores con derecho al cobro de las pensiones.

Señoría, aunque les pese, se ha dado un avance importantísimo en el principio de solidaridad establecido en el Pacto de Toledo. Y, aunque a ustedes les pese todavía mucho más, en un tiempo récord, el Gobierno del Partido Popular ha puesto al día el déficit que ustedes dejaron –en su Gobierno– de la Seguridad Social.

(Murmullos.)

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Ha establecido un diálogo... ha establecido un diálogo con los sectores sociales en política de pensiones, ¿eh?, y en otras políticas sociales, como pueden ser los contratos a tiempo parcial, etcétera, etcétera, que ustedes no consiguieron durante todos sus años de Gobierno. Y espero que este tiempo récord, Señoría –y así lo espera esta Procuradora–, este tiempo récord que consiguió el Partido Popular

en... estos avances en temas de Seguridad Social y de política de pensiones, ustedes no tengan la oportunidad de, en un tiempo récord, destruirlo. Muchas gracias.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Es el turno... es el turno de fijación de posiciones de los Grupos no intervinientes, por si quieren hacer uso de él. En ese caso, tiene la palabra la Proponente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Creo que ha sido usted incoherente con ustedes mismos. Ustedes están llevando a cabo la más vergonzosa –y criticada por toda la población– campaña de pensiones con fines electorales. Y lo más grave... lo más grave del tema, lo más grave...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...lo más grave del tema es que están utilizando en ella dinero público, dinero público, dinero de todos los contribuyentes; y, precisamente, dinero de esos pensionistas a los que están ustedes discriminando insolidariamente con pensiones mínimas vergonzosas, que no han incrementado debidamente a pesar de la bonanza económica. Bonanza económica que ya todos dicen que está en peligro, porque ya el Gobierno ha perdido la batalla contra la inflación y ha dejado en el camino su credibilidad, su credibilidad. Y esta pérdida de credibilidad puede resultar fatal para el equilibrio del conjunto económico. Eso es adonde nos ha llevado la política económica del Gobierno.

Señoría, nosotros hemos sido impulsores del Pacto de Toledo, pero ustedes se engancharon...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...ustedes se engancharon... ustedes se engancharon, se engancharon a regañadientes, a regañadientes al mismo, y luego...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y luego lo han incumplido reiteradamente durante cuatro años.

Además, además, ustedes rechazaron en repetidas ocasiones, durante estos cuatro años, en los debates presupuestarios, cuando el partido... el Grupo Parlamentario Socialista propuso el incremento de las pensiones mínimas y no contributivas a través de todos estos años, ustedes votaron en contra. Y en este Parlamento ustedes votaron en contra. Y no sólo eso: ustedes, además, no han sido garantes del cumplimiento del Pacto de Toledo.

Nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, se lo hemos tenido que recordar. Ustedes han sido unos cicateros respecto a las pensiones mínimas, ustedes no

han tenido justicia distributiva, y han dado al... y han dado a las eléctricas más de un billón de pesetas, mientras... mientras...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...mientras... mientras...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...mientras que le negaban a las pensiones mínimas y a las no contributivas una subida de 28.000 pesetas en diciembre, en una paga extraordinaria, que equivalía a 2.000 pesetas al mes durante catorce meses. Pero, es más, ahora ustedes, con ese afán electoralista, ustedes van a pagarlas en el mes de febrero. ¡Vergüenza les tenía que dar! ¡Vergüenza les tenía que dar!

(Leves aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Orden.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino diciendo que en ese mandato del Pacto de Toledo, que le recomendaba al Gobierno para que llevara la mejora de la gestión a cabo, ustedes, al reformar la incapacidad temporal, han expropiado a los trabajadores el derecho a que la Seguridad Social proteja de forma integral las necesidades que se derivan de la pérdida de la salud.

Ustedes han descalificado a los médicos de Atención Primaria, a los médicos de cabecera. Ustedes han culpabilizado de víctima... a la víctima, haciendo que el Gobierno del Partido Popular, encubierto en el control contra el déficit, han dicho que el que lo incumple es el trabajador.

Por lo tanto, ustedes son un peligro público para la democracia.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Señores, mantengan el orden, por favor, y la calma. Vamos a someter a votación esta Proposición No de Ley. Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias. Quienes estén en contra... ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veintiuno a favor y cuarenta y siete en contra. No hay abstenciones. Y queda rechazada.

El señor Secretario enunciará el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Décimo punto del Orden del Día...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): ..."**Proposición No de Ley, presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a iniciativas ante el Gobierno central para mejora del sistema de protección por desempleo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Martín tiene... Martínez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Parece que no hay demasiado interés del Grupo Popular en escuchar los Antecedentes en esta Cámara.

(Murmillos.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: No se preocupen. Esperaremos a que ustedes desalojen el hemiciclo.

Vamos a seguir hablando de protección social, de justicia social, de dotaciones sociales; un tema que parece, por las votaciones que se llevan a cabo, que a la derecha del Partido Popular no le gusta.

Pero, mire, bastante menos nos gustan a nosotros, a la mitad del hemiciclo, la situación en la que se encuentra Castilla y León en este momento, en una prestación que nos parece fundamental, que es la cobertura por el desempleo.

Ustedes saben –y, si no lo saben, ya se lo comentamos– que esta Comunidad Autónoma es la última Región de toda España en cobertura por desempleo. Si cogemos datos del paro registrado, que a ustedes son los que más les gusta utilizar, estamos en una cobertura del 37,8%; y en España, la media española, tenemos el 51%. Somos la última Comunidad Autónoma en protección social a nuestras personas desempleadas. Y si cogemos los datos de la EPA, también somos la última Comunidad Autónoma en protección a nuestras personas desempleadas. Es decir, esta Comunidad Autónoma, se tome la cifra que se tome, es la que más desprotegida tiene a sus desempleados y desempleadas.

Además, como ustedes sabrán –porque son datos publicados–, en nuestra protección social, en España, es de las más bajas de toda la Unión Europea. Pero aún hay más: cuando en el resto de Europa, desde luego, no se atreven a bajar el porcentaje de protección social para sus personas desempleadas, aquí, en España, sigue bajando, está bajando desde el año mil novecientos noventa y cinco. Algo que no se les ocurriría ni se les ocurre a ningún país de la Unión Europea. A nosotros, sí.

Estamos, por tanto, de acuerdo que no sólo es necesario políticas activas de búsqueda para crear empleo en España y en Castilla y León, políticas formativas para nuestras personas desempleadas, sino que creemos que

es llegado el momento de tener políticas de protección social en todos los ámbitos de gobierno, ya sea de la Junta de Castilla y León o el Gobierno de la Nación, hacia todas estas personas desempleadas, con el fin de evitar situaciones de marginalidad o exclusión social.

Por lo tanto, convencidos y convencidas de que con el dato de que Castilla y León, a pesar de lo que se comenta muchas veces en esta Cámara –que va bien, que tiene buena riqueza, que ha crecido la renta familiar, que Castilla y León va bien (y se decía ayer en esta Cámara)–, somos la última Comunidad Autónoma. Y creemos que ha llegado el momento de plantear al Gobierno de la Nación que hay que hacer algo; hay que hacer algo por veinticinco mil personas, que son el número, más o menos, en el que nos situaríamos en Castilla y León. Es un debate que está en la calle, es un debate que se está llevando a cabo por los sindicatos de clase en toda España, y en Castilla y León. Nos parece justo. Y, por lo tanto, creemos que la Junta de Castilla y León, con sus competencias de Gobierno, porque es la que tiene responsabilidad de Gobierno en esta Comunidad Autónoma, tiene que instar al Gobierno de la Nación a que se tomen una serie de medidas que hagan que esta Comunidad Autónoma salga de la cola... del último puesto de la cola en protección social.

Y, por si acaso no nos hacen caso –a ustedes tampoco– el Gobierno de la Nación, pensamos que hay que hacer algo también desde la Junta de Castilla y León. Sabemos que se está planteando –y lo hemos debatido ya en esta Cámara– no sólo... no sólo la subida económica, de cuantía económica, del salario social, que ha sido aprobada –que se está planteando que por lo menos llegue al 75% del salario mínimo interprofesional–, sino que creemos que los pobres de solemnidad de esta Comunidad Autónoma tienen que tener un acceso más rápido, más flexible hacia este subsidio planteado por la Junta de Castilla y León, a instancias de los sindicatos de clase y aprobado en esta Cámara también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha concluido su tiempo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Por lo tanto, y vamos acabando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...estamos hablando de justicia social, justicia redistributiva para las personas más excluidas de nuestro territorio. Esperando que ustedes accedan a esta Proposición No de Ley, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Marqués, tiene la palabra, don Javier.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Para consumir mi turno en contra en relación a este tema planteado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Es un tema muy importante, Señoría, el que plantea hoy, y que ya lo plantearon –si bien es verdad desde otro punto de vista– el pasado ocho de septiembre. Nos parece, pues, muy oportuno volver a tratarlo; pero estarán ustedes de acuerdo con nosotros en que se debe de hacer de una manera completa. Es decir, hay una serie de aspectos relacionados y dependientes que deben ser tratados en este tema, como es el crecimiento económico, como son las políticas activas de creación de empleo, como es la evolución del paro, como es la cobertura de los parados –tanto contributiva como asistencial– y como es la atención a los más necesitados, a través del IMI.

La política económica puesta en marcha por el Partido Popular, tanto a nivel regional como nacional, ha permitido una importante creación de empleo y una gran reducción del paro, y de ahí que, tanto en nuestra Comunidad como en el resto del Estado, tengamos el valor más bajo de los trabajadores inscritos en las oficinas del INEM de los últimos diecisiete años. De los ya lejanos años... épocas más florecientes de su Partido –su Partido el de ahora–, en las cuales había ciento sesenta mil inscritos, hemos pasado a noventa mil; y las altas en la Seguridad Social han batido récords durante este año. De tal manera que hoy podemos decir que el paro no es un mal endémico, como lo decían ustedes, y no es algo a lo cual nos tenemos que acompañar, sino que es posible reducirlo a los mínimos, a niveles mínimos. Y también, desde el Partido Popular, se está planteando el pleno empleo, y lo es en base a realizar políticas activas de crecimiento económico, atender a esa economía cada vez más internacionalizada, más cambiante y más abierta. Y el camino emprendido entendemos que es bueno, y –como hemos visto estos días– estamos creciendo a un buen nivel: 3,9%, dos décimas por encima de la media española. Y se está reduciendo el paro como no lo había hecho nunca.

Por lo tanto, es importante tener en cuenta que la mejor política social es una política adecuada desde el punto de vista económico. Y, así, desde el punto... desde el Gobierno Regional, en concreto desde el Programa 012 del Presupuesto, el Plan Regional de Empleo contempla grandes cantidades que han sido incrementadas este año. La creación importante de empleo que hemos tenido durante estas... durante este tiempo, nos ha hecho que una menor incorporación al paro de personas que han trabajado y también que se han inscrito al INEM, ante las mejores perspectivas, colectivos de primer empleo y colectivos autónomos y agrarios. Colectivos que, por la estructura de la demanda en Castilla y León, son mayores, y siempre hemos tenido una... una proporción sensiblemente menor a la media nacional. Porque el porcentaje de autónomos que buscan empleo en esta Comunidad es ocho puntos más bajo que la media nacional, y el mayor peso agrario de nuestra... el mayor

peso agrario en nuestra Comunidad. Por lo tanto, al inscribirse estos colectivos, tenemos esa diferencia que usted dice.

Pero, en este momento, el Partido Popular se está planteando, y ya en los Presupuestos del año dos mil de la Administración Central se ha planteado, el atender a estos colectivos, cosa que ustedes no pudieron, porque el año noventa y dos tuvieron que reducir... tuvieron que reducir las prestaciones a las personas que habían... que habían trabajado, porque su sistema no podía aguantar tanto... su sistema económico era débil, y para evitar la ruptura del sistema tuvieron que reducir de una manera sistemática la cobertura. En cambio, ahora, con el Partido Popular, se amplía. Y se amplía en el año dos mil, en las propuestas que tiene el Proyecto de Presupuestos que estos días se aprobará –esperemos– en el Congreso de los Diputados, la renta activa de inserción, que –como usted dice en el apartado segundo del punto primero– va dirigida a trabajadores en paro con cargas familiares y mayores de cuarenta y cinco años que no perciban subsidio alguno, unida a cursos de formación con el 75% del salario mínimo interprofesional. Nueva medida que tendrá un efecto muy importante en Castilla y León por tener un colectivo, como ha dicho usted, importante. Y esperemos que resuelva esto.

No obstante, el Gobierno Regional, en el seno de la Comisión Regional de Empleo y Formación, el pasado nueve de noviembre, ha decidido constituir un grupo de trabajo, en el cual están de acuerdo ya las organizaciones sindicales, la patronal y la Administración Regional, además de expertos, y se va a invitar al Ministerio de Trabajo para obtener conclusiones orientativas en futuras actuaciones.

Y en relación al segundo punto, sobre los ingresos mínimos de inserción social, ya le comenté mi compañero don Francisco Aguilar quién implantó el IMI –ustedes pudieron hacerlo– y los Decretos posteriores de mejoramiento del mismo, haciéndole accesible a más colectivos y estableciendo nuevos compromisos. A su vez, la subida de este año, un 8%, que en los tres años la subida acumulada ha sido un 20,3, ¿es suficiente? Pues nosotros creemos todavía que no, que hay que seguir avanzando. Y el compromiso ahí está: también en la constitución, en el seno de la Consejería de Sanidad, de una comisión que actualice y analice el IMI. Y en ese sentido, la subida del 8% de este año ha sido consensuada con los... con las centrales sindicales. Creemos, pues, que la petición que usted hace ya está en marcha a través de estas acciones realizadas por el Ejecutivo Regional y el Ejecutivo Nacional. Siendo conscientes de que, a pesar del crecimiento económico, a pesar del aumento de empleo o el incremento de las prestaciones por desempleo, será necesario continuar profundizando en esta medida.

En resumen: no estamos de acuerdo con la Proposición No de Ley presentada, al estar realizándose desde las Administraciones responsables importantes acciones en políticas activas de empleo, ampliando a nuestros colectivos la cobertura de desempleo con la nueva pro-

puesta de renta activa de inserción, medidas para incrementar y acceder al IMI, y una acción decidida en formación e inserción social personalizada. Todo ello basado en el diálogo con los agentes sociales a través de las comisiones que le he indicado, tanto en la... en empleo como en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Por lo tanto, no estamos de acuerdo ni en las orientaciones ni en los planteamientos planteados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señora Pérez Martínez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente, gracias. Señor Marqués, sabíamos que no lo iban a aprobar. Sabíamos que el Partido Popular en esta Cámara iba a negar una cobertura de desempleo a veinticinco mil personas de esta Comunidad Autónoma. Sabíamos que, a pesar de los datos, que nos sitúan a la cola de toda España, el Partido Popular no iba a mover ni un solo dedo ante el Gobierno de la Nación; lo sabíamos. Sabemos -y lo dijimos, y lo he dicho yo hoy, y se dijo ayer aquí-, el incremento, el crecimiento de la riqueza en Castilla y León, el crecimiento de la renta económica... que, por cierto, según el Informe del BBV, que supongo que no será nada sospechoso, plantea que es debido a la pérdida de habitantes.

Es decir, vamos perdiendo habitantes, tenemos des-población, tenemos un gran colectivo de personas des-protegidas, en riesgo de marginación, somos la última de toda España, pero nos planteamos que la situación en Castilla y León es estupenda. Y nos sacan aquí los datos del empleo, los datos del paro. Pero bueno, si lo hemos dicho muchas veces, ¿por qué no sacan ustedes aquí todos los datos? ¿Cómo es posible este incremento grande de la riqueza en Castilla y León, cómo es posible, y quiere decir que algo pasa, si en noviembre, el paro de noviembre del noventa y nueve, el último dato que tenemos, crece el triple que la media nacional? Es decir, tenemos muchos más desempleados sin cobertura social y, encima, nuestro paro registrado crece el triple que la media nacional.

Algo pasa en Castilla y León, señores del Partido Popular. Algo pasa para que tengamos menos tasa de actividad que la media española. Algo pasa para que las mujeres, si en toda España se encuentran en una situación difícil de acceso al empleo, en Castilla y León lo tengamos peor. Y algo pasa para que, encima, digan a esta Parlamentaria... -que recuerdo es de un Partido Político que se llama Nueva Izquierda, integrada en el Grupo Parlamentario Socialista; que ustedes confunden los Grupos con los Partidos-, algo pasa para que encima, después de que ustedes aquí lleven casi trece años gobernando, digan que la culpa la tenemos nosotros, la tenemos el sector más a la izquierda. Algo pasa en Castilla y León. Y no sabemos quién tiene la culpa, no sabemos si es el tiempo -como pasaba ayer con lo de la nieve, etcétera-, si son las mujeres de Castilla y León, si son los desem-

pleados de Castilla y León -que se está planteando por el señor Ministro Pimentel, que le vamos a plantear tratamiento psicológico- para buscar empleo y, encima, no cobrar nada. ¿Quién tiene la culpa? Algo pasa. Algo pasa en España y, sobre todo, en esta Comunidad Autónoma para que seamos la peor en datos sociales. Y, además, nos plantean aquí... Si no queremos grupos de trabajo; queremos presupuestos para el año dos mil en el Gobierno Central.

Y, mire usted -porque ese dato seguro que también le tiene; pero, si no, se le vamos a decir-, dicen ustedes en el Gobierno Central: "vamos a aumentar a cincuenta mil personas la cobertura por desempleo". Y, ¿sabe las que hay?, ¿sabe las que hay que necesitamos cubrir? Setecientos ochenta y seis mil sin ningún tipo de cobertura. Dígame usted cuántos años son precisos para llegar a esa tasa de cobertura, para poder cubrir de verdad a todas nuestras personas desempleadas. Encima, encima, tenemos un excedente -y digo "tenemos" porque yo me creo copartícipe, como española, y digo tenemos-, tenemos un excedente de 463.000 millones en prestaciones por desempleo, pagadas solidariamente por los trabajadores y trabajadoras mayoritariamente. Y la cobertura de desempleo que proponemos a nivel estatal sólo cuesta 200.000 millones. Nos sobra el dinero, queremos dinero para el dos mil, queremos dinero para el Presupuesto de este año que va a comenzar. No estamos pidiendo caridad, señor Portavoz del Partido Popular, señor Marqués, sino lo que estamos pidiendo es justicia social, y estamos pidiendo otra distribución de la riqueza en España y en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Mire usted, yo no sé si usted no oye o no quiere oír. Es decir, ustedes dejaron a este país en una situación y en una cobertura mínima; desde que llegó el Partido Popular al poder, un millón seiscientos mil personas han encontrado empleo, un millón seiscientos mil personas. Y dos millones cuatrocientas mil personas se han afiliado más a la Seguridad Social.

Yo creo que esto es importante, luego me puede hablar usted de lo que quiera, pero eso es un dato fundamental, un dato fundamental y trascendente. A esas personas ya no hay que hacer cobertura, a esas personas ya no hay que darles de inserciones ni de ningún tipo, ellos con su trabajo están... están recibiendo lo que necesitan, y, además, lo que hacen es incrementar las arcas del Estado para que puedan ser atendidos nuevos colectivos. Por lo tanto, sus políticas, las políticas del Partido Socialista son las que no permiten... las que no permiten el realizar unas acciones sociales adecuadas. ¿Por qué? Pues porque no les llega: ustedes en el año noventa y dos tuvieron que reducir de una manera drástica la cobertura, y la tuvieron que reducir porque se

rompía el sistema. O sea, no estaban como estamos planteando ahora el Partido Popular en el año dos mil, que plantea una nueva acción para reducir y para atender a estas personas de larga duración con la renta activa de inserción. Ustedes no se podían permitir eso; se permitieron lo contrario. Por lo tanto, quiero decir que las medidas sociales realmente quien las hace es el Partido Popular, y el diálogo es fundamental.

Mire usted, nosotros entendemos que cualquier propuesta que se haga tiene que ser de diálogo, y tiene que ser diálogo con las... con los agentes sociales que analicen... que analicen el sistema y que analicen las realidades. Mire usted, el IMI ha crecido -como le he dicho antes- un 20,3 en estos tres últimos años. Yo creo que es poco; evidentemente que es poco todavía; pero la situación nos va a permitir que podamos seguir incrementándolo, nos va a permitir que sigamos incrementando; y también las políticas activas del Partido Popular, fundamentalmente indicadas a la inserción, para que las personas realmente encuentren trabajo. Es decir, no hacemos nada con lo otro, lo fundamental es eso, y eso debe ser la dirección fundamental que tengamos. Por lo tanto, creemos que es necesario seguir con las políticas activas y es necesario seguir atendiendo a los más necesitados, es evidente. Pero ustedes lo que plantean es lo que ya está en marcha; está en marcha a nivel del Gobierno de la Nación y a nivel del Gobierno Regional, y está en marcha en mayor medida que el año pasado, sin comparar lo que hicieron ustedes, que no fue más que retrotraer. Y miren ustedes, si hubiesen seguido en la Administración Central, no sé en qué límites habiésemos llegado.

Mire, con relación a Castilla y León, le diré que además del dato de crecimiento, que una encuesta sobre los presupuestos familiares nos indica que con muchas dificultades a final de mes, en Castilla y León, llegan el 5,7% de los hogares; en España, el 8,6. Con dificultades: el 33% en Castilla y León y el 46% en España. Y la facilidad para llegar a fin de mes, adecuada, el 25 en Castilla y León y el 13,4 en España. Y con mucha facilidad, también más en Castilla y León.

Por lo tanto, entendemos que son datos positivos que nos indican que nuestra Comunidad está en una situación adecuada, como lo indica también que es la primera Comunidad en número de hogares que pueden destinar recursos al ahorro: el 48,3, frente al 30,5 de España. Por lo tanto, creemos que no está Castilla y León en un momento... como a ustedes les gustaría quizá, no lo está; ni lo va a estar en el futuro, puesto que las políticas activas que hay emprendidas entendemos que van a tener una acción importante para todo el sector, y muy especialmente el sector que necesita más protección.

Por lo tanto, entendemos que, tanto de esas acciones emprendidas, como de esas situaciones de diálogo, de esas comisiones, tanto desde el Consejo Regional de Trabajo como de la Comisión para el Seguimiento del IMI, yo creo que se pueden aportar medidas importantes

para, si quiere luego discutirla todos, si quiere luego, yo creo que revisarla entre todos y mejorar día a día todas estas prestaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si algún Grupo desea consumir el turno de fijación de posiciones. ¿Grupo Mixto, no hay ninguno de sus miembros? La Proponente cierra el debate. Señora Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Cinco minutos, Presidente. Dos puntualizaciones previas. Primero, no estamos hablando de cuantía económica del salario social, no me vengan ustedes a contar eso. Estamos planteando ampliación a otros colectivos: parados de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años, más fácil acceso a la percepción del salario social; estamos hablando que los pobres de solemnidad de Castilla y León lo tengan más fácil, flexibilizar el acceso. Sabemos que tienen, que se está planteando una comisión que va a debatir la modificación de ese Reglamento; lo aplaudimos, si lo aplaudimos; sólo hemos planteado aquí lo que creemos... por dónde se tiene que empezar a hablar y a negociar.

Segunda puntualización: no estamos hablando aquí de rentas activas, no estamos hablando aquí del empleo y la riqueza; estamos hablando de las personas que no tienen ningún tipo de protección social. No vengan ustedes otra vez aquí a plantear lo que ha crecido Castilla y León, lo que ha crecido España y lo bien que nos va. Estamos hablando que somos la última Comunidad Autónoma en protección por desempleo.

Y, miren ustedes, si los datos son contundentes. Pero si en la protección social somos los segundos por la cola de toda Europa. Si en protección social somos el único país que ha tenido el descaro, el descaro de ir rebajando las políticas de protección social. Ningún país. Ni Portugal, ni Irlanda se han atrevido a hacer lo que el Partido Popular está haciendo desde el año mil novecientos noventa y cinco. Ninguno. Algo pasa -insisto-, para que si España va bien, que tenemos un crecimiento económico, que estamos de acuerdo, que estamos de acuerdo que estamos en una situación de incremento de la riqueza; pero algo pasa para que esa riqueza se esté repartiendo como se está repartiendo, en forma de regalos navideños. Y les vamos a decir, porque ustedes están negando, negando la protección a veinticinco mil personas de esta Comunidad Autónoma; y, mientras tanto, aquí, apoyando al Gobierno Central tenemos incentivos bi-llo-narios a las eléctricas para que toda España esté en boca de la Unión Europea pidiendo informes por el obscurantismo que han tenido en esa concesión. Que toda España -yo incluida- estemos en boca de toda Europa. Encima, ¿para qué ha servido? Para que tengamos la energía más cara de toda Europa. Ha servido para que sólo las empresas sean beneficiosas y la economía doméstica no siga, no tenga ningún tipo de protección de ese tipo. Está sirviendo esa riqueza económica para que vayan a plantear en el próximo programa electoral rebajas de las cotizaciones

empresariales al menos de dos puntos, y, encima, están planteando políticas pasivas –pasivas, no activas– de bonificaciones a empresas por otro lado. Y dicen ustedes que es incremento de políticas activas. Bonificaciones a las cotizaciones empresariales, les rebajamos por un lado sus obligaciones sociales y, encima, les devolvemos el dinero por otro.

Y encima, ustedes sabrán, igual que sabemos en este Grupo Parlamentario, que sólo las eléctricas, Iberia, Iberia y Telefónica destruyen el porcentaje más elevado de empleo, de puestos de trabajo en toda España; y encima les premian ustedes con dinero... en la reforma del IRPF que tienen ustedes planteado. Cuando mientras tanto están negando ustedes esta iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Socialista y los sindicatos de clase, van a regalar 100.000 millones de pesetas al año a las ciento treinta y cuatro mil personas más ricas de este país. ¡Algo pasa en este país! Algo pasa en Castilla y León para que el señor Lucas no se atreva a decir algo, aunque sea bajito, al Gobierno de la Nación. Algo pasa en Castilla y León. No se preocupen, señores, no sabemos lo que tiene que pasar; pero sí que sabemos lo que va a pasar: en marzo, en marzo los socialistas y progresistas cambiaremos la situación...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...y esta iniciativa la llevaremos a cabo, quieran ustedes o no quieran. Muchas gracias.

(Leves aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser defendida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. A favor: veintitrés. Y en contra: cuarenta y cinco. Queda, pues, rechazada. Y ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de participación directa en la negociación del nuevo modelo de financiación sanitaria**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar esta Proposición, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Presidente, está retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada esta Proposición No de Ley.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Oposición a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre delimitación de responsabilidades políticas derivadas de las irregularidades cometidas en la gestión del Consejo Económico y Social de Castilla y León, durante el mandato del señor García Verdugo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Habiendo presentado el Grupo Parlamentario Popular su oposición a la solicitud de creación de esta Comisión de Investigación, se va a proceder a su debate y votación.

Se abre un turno a favor del veto. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. El Grupo Parlamentario Popular muestra su oposición a la petición de una Comisión de Investigación a fin de "delimitar las responsabilidades políticas derivadas de las irregularidades cometidas en la gestión del Consejo Económico y Social de Castilla y León durante el mandato del señor García Verdugo" (estoy leyendo textualmente la publicación que aparece en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del día veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve).

Los motivos de oposición, concretamente a la creación de esta Comisión de Investigación son –entiendo y a mi juicio, y a juicio del Grupo Parlamentario Popular– tan evidentes, tan fuera de toda duda que, ciertamente, yo tendría que decir, una vez más, a quienes han firmado esta petición de Comisión de Investigación que realmente se lo han puesto a la firma o no han meditado demasiado qué es lo que firmaban.

Primero, tenemos que significar a todos los efectos que se está pidiendo la responsabilidad política del equipo de Gobierno correspondiente a la Legislatura noventa y dos–noventa y seis, por el nombramiento del Presidente del Consejo Económico y Social. Quien haya firmado esto no conoce que el nombramiento del Presidente del Consejo Económico y Social se produce como consecuencia de que dos terceras partes del Consejo Económico y Social ha votado a determinada persona. Y lo único que hace la Junta de Castilla y León es producir por mandato de lo que ha acordado el Pleno del Consejo Económico y Social, producir la correspondiente comunicación, el correspondiente Decreto de nombramiento. No tiene la Junta de Castilla y León capacidad alguna discrecional para poder nombrar al Presidente del Consejo Económico y Social. Y esto está en la Ley de Creación del Consejo Económico y Social y, por supuesto, como no puede ser menos, esa Ley fue aprobada por

consenso de todos los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara, a excepción de quienes no estaban en aquellos momentos con representación parlamentaria en las Cortes de Castilla y León.

Por lo tanto, Señoría, el primer gran error, la primera gran cuestión que hay que plantear como Oposición a esta Comisión de Investigación no es ni más ni menos que eso: que la Junta de Castilla y León no actúa discrecionalmente en el nombramiento del Presidente del CES y, en consecuencia, es el Consejo, el Pleno, quien elige, de acuerdo con las mayorías que se exigen por la Ley, la persona que debe ser Presidente del Consejo Económico y Social. Léanse ustedes la Ley, se lo vengo diciendo cada vez que subo aquí. Es que presentan ustedes unas cosas que le rompe a uno los ojos cuando los lee y, por supuesto, cuando ustedes las defienden, los tímpanos.

Dicho esto, que es el primer tema relativo a que la Junta de Castilla y León no tiene esa capacidad discrecional de nombramiento, aparece la segunda cuestión.

La segunda cuestión, me van ustedes a permitir, Señorías, que realmente yo tenga que calificarla de pura anécdota, por no decir que es un chiste, un chiste mal contado, un chiste mal contado que aparece en el Boletín Oficial por quienes son los firmantes del chiste. Y el chiste es el siguiente: se dice concretamente en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León lo siguiente: "la constatación en la Sentencia como hechos probados de diversas irregularidades administrativas que, como la contratación de alquiler de un local, la posterior reforma sin licitación, o la contratación nominativa de personal, no son únicamente imputables al acusado, sino que, tal como quedó de manifiesto durante la vista oral, fueron realizadas con conocimiento previo..." -etcétera, etcétera- "...de la Consejería". Vamos a ver. Es falso. Es falso. Absolutamente falso que la Sentencia diga nada al respecto, salvo lo siguiente: primero, primero, que respecto a la contratación del local, que respecto al contrato de decoración, que respecto a la contratación de dos personas -que lo hizo como trabajadoras laborales temporales, no fijas-, no existe delito alguno de prevaricación. ¿Y saben ustedes lo que es eso? Pues que no es injusto el proceder de la persona que así ha actuado, porque, para que exista ese delito del cual ha sido absuelto por una sentencia, ciertamente hay que tener dos cuestiones en consideración: primero, una cuestión objetiva, que se dicte una resolución injusta; segundo, que se dicte a sabiendas. La sala... la Sentencia absuelve completamente de todas estas cuestiones. Y se encuentra en la Sentencia, Señorías, y concretamente en sus páginas seis, siete, ocho, nueve y diez.

Por lo tanto, es falso lo que ustedes participan en la petición de la Comisión de Investigación. Infórmense, vayan ustedes a alguien, gástense ustedes algo en formular una consulta a persona experta. No sean ustedes unos camicaces de las comisiones de investigación, sean ustedes -como yo creo que deben ser- Procuradores serios y

responsables. Y no, por supuesto, vengan ustedes a esta Cámara a plantear cuestiones que rayan el absurdo y que, además, son realmente grotescas. Y máxime cuando han sido juzgadas por un Tribunal, por un Tribunal. Es que ustedes ni tan siquiera... o no han querido leer la Sentencia o, como la Sentencia no es tan feliz como ustedes a veces se lo proponían, lógicamente les ha salido a ustedes el tiro por la culata; lo cual suele ser bastante frecuente en sus actuaciones.

Tercera cuestión. Dicen ustedes "que los hechos que han servido de base a la acusación particular de Tierra Comunera y al Ministerio Fiscal ya eran recogidos de forma previa en una auditoría realizada por los servicios". Miren ustedes, la Ley de Creación del Consejo Económico y Social, respecto a la naturaleza jurídica de cómo debía de funcionar este Consejo, es verdaderamente poco precisa, y poco clara. Y la naturaleza jurídica es importante, porque hay que saber si actúa como Administración, como órgano autónomo o, por el contrario, no está sujeta a los requisitos de la Administración. Y dice la Sentencia que es un ente un tanto atípico; y, de esa atipicidad, tenemos que hacernos responsables, como es lógico, todos los Grupos que votaron, o que votamos, en su momento, la creación del Consejo Económico y Social.

Evidentemente, Señorías, si estuviésemos ante la Administración en esos momentos, no hubiese, no hubiese podido aplicarse por el Tribunal sentenciador la lógica conclusión, y por supuesto el razonamiento jurídico indubitado de que, efectivamente, la naturaleza jurídica exime de esas situaciones de control que ustedes pretenden abocar e invocan, por supuesto, en su petición de creación de una Comisión de Investigación.

Mire, Señoría, lógicamente, la Junta de Castilla y León lo que hace es fiscalización; lo cual es una actualización posterior al gasto. Y verdaderamente lo hace. Y se dice en la Sentencia que los propios peritos, en este caso de la Administración y los que han actuado, han señalado que había que modificar la Ley 13/90, porque era en eso absolutamente imprecisa. Y, en consecuencia, de esa imprecisión, Señorías, somos -repito- responsables quienes hemos legislado en ese sentido.

Pero ya que, evidentemente, uno de los Grupos firmantes es el Grupo Parlamentario Socialista, yo no puedo por menos de leer textualmente lo que aparece en el Diario de Sesiones del momento en que se aprueba la Ley para creación del Consejo Económico y Social. Y aquí interviene, concretamente, en esa Sesión, el señor Paniagua Rodríguez (por supuesto, miembro del Grupo Parlamentario Socialista). ¿Y qué dice el señor Paniagua Rodríguez en su intervención respecto a la creación del Consejo Económico y Social? Pues dice que dota al Consejo de mayor independencia y autonomía. Porque es verdad, porque es independiente, y porque tiene autonomía. Y es lo que dice el señor Paniagua. Pero además dice lo siguiente: "como órgano de carácter

consultivo..." -y estoy leyendo textualmente y me remito al Diario de Sesiones- "...y asesor con respecto a la Administración Regional, desde el momento que desapareció el tercio de representantes nombrados por la Junta para asesorar a la misma". Ése es un salto cualitativo en relación a la naturaleza.

Verdaderamente el Grupo Parlamentario Socialista estaba sabiendo lo que hacía, y estaba determinando, por supuesto, la autonomía del Consejo Económico y Social y, además, estaba diciendo "y el único obstáculo es suficiente haberlo quitado -la Junta de Castilla y León- para realmente nosotros votar a favor, y la naturaleza jurídica de ese órgano sea la que aparece en la Ley" -por supuesto, imprecisa, lo repito; y eso ha traído otras consecuencias-. Pero dice, además, lo siguiente... pero dice, además, lo siguiente: Ante el Proyecto de la Ley de Presupuestos... "Sin embargo, nosotros pensamos que es la única renuncia posible..." -está hablando concretamente a ese número de miembros que podía la Junta designar libremente- "...Hemos hecho este Consejo a nuestro propio modelo, el modelo que hoy creemos que representa al Proyecto que aquí se presenta con el ánimo que desde el consenso pleno se garantice la permanencia de este Consejo".

Por lo tanto, es el modelo de quien hoy presenta a estas Cortes la petición de una Comisión de Investigación; es decir, van contra sus propios criterios y van contra sus propios actos.

Cojan ustedes, lean ustedes, analicen ustedes lo que dijeron, vean ustedes cómo lo aprobaron y, por supuesto, canten ustedes el mea culpa por haber presentado una petición de Comisión de Investigación que se sale fuera del ámbito de lo normal, porque entra, repito, en lo grotesco.

Señorías, lo último es lo que verdaderamente ya a uno no sabe cómo reaccionar. Y ciertamente es sorprendente la última parte de la petición de la Comisión de Investigación. ¿Qué piden ustedes, los Grupos firmantes? Piden ustedes lo siguiente: "que a la vista de la negligente actuación del Gobierno Regional, se faciliten todas las auditorías internas realizadas desde mil novecientos noventa y dos". ¡Pero hombre, pero hombre! ¡Pero si están en los autos, en el folio ochenta y cinco! ¡Si las tienen ustedes ahí! Si alguno de los Procuradores que, luego, sin duda, va a bajar a esta Tribuna -y ya le preguntaré yo cómo baja, y en condición de qué, y cómo interviene-, resulta que la tiene en su poder, resulta que la tiene en su poder.

Por lo tanto, Señorías, no pidan ustedes lo que tienen.

¿Qué es esta... qué es esta Comisión de Investigación? Una más, una más de las que ustedes determinado número de meses atrás o adelante presentan. ¿Para qué? Pura y simplemente para cubrir un hueco, para hacer desgaste sin ninguna reflexión previa, sin saber la trascendencia que tiene la Comisión de Investigación y, por supuesto,

desconociendo ustedes, o queriendo desconocer, el alcance de una Comisión de Investigación.

Pero es más, la presentan ustedes cuando está dictada una sentencia. Cuando ha habido cuatro años de investigación judicial absolutamente objetiva, cuatro años de investigación judicial absolutamente objetiva y cuando, por supuesto, al no haber salido, como se "preveía" -entre comillas- la Sentencia, hay que reiniciar un procedimiento de investigación absurdo, carente de la más mínima garantía, puesto que mejor que la garantía judicial no debe de plantearse en un Grupo Parlamentario, o, concretamente, goza esa Sentencia de todas las garantías (que, además, por otra parte, no es una sentencia firme, sino que se encuentra apelada en casación ante el Tribunal Supremo).

Por lo tanto, Señorías, realmente con lo que les he dicho a ustedes creo que queda suficientemente determinado el por qué nuestro Grupo Parlamentario se opone a esta Comisión de Investigación.

Tal vez dentro de unos meses aparezca alguna otra cuestión que, también, ustedes traigan a debate a este Pleno, pura y simplemente para hacernos perder el tiempo a todos; porque aquí los tribunales ya han decidido, porque aquí hay unos delitos de malversación que son, Señorías, por si ustedes no lo conocen, la compra de una chaqueta -me parece que en El Corte Inglés-, y unas facturas de habitación de un hotel. Esto es el acabose. Esto es lo tremendo. Esto es lo que merece la Comisión de Investigación. Señorías, por favor, un poco más de seriedad. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El turno en contra del veto lo van a compartir los Grupos solicitantes de la creación de esta Comisión. En primer lugar, y en nombre del Grupo Socialista, concedemos la palabra al señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Para consumir un turno en contra de la oposición del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular acerca de la declaración de la creación de una Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades cometidas en el CES. Y creemos firmemente que ha habido profundas irregularidades, no sólo nosotros, yo creo que en todo... por los recortes de prensa que he leído de los últimos meses, todo el espectro editorial de toda la prensa regional piensa que hay más allá de lo que se dice... responsabilidades jurídicas, responsabilidades políticas.

Hombre, la intervención del Portavoz del Grupo Popular... casi teníamos que pedir perdón porque tenemos la culpa de lo que ha hecho el señor Verdugo parece que los Procuradores de este Hemiciclo. Y, además, usted ha hecho una cosa, ha prejuzgado que no existe ningún motivo para que haya irregularidades; justo, justo todo lo contrario de lo que dice la sentencia. En la

Sentencia 747 de la Audiencia Provincial de Valladolid, en la Sala 2ª, le voy a decir algunas cuestiones que usted ha pasado por encima, diciendo que sólo era cuestión de una chaquetita y tal. Pues, fíjese usted: en el contrato de arrendamiento, hay irregularidades; en el contrato de acondicionamiento de la sede del Consejo Económico y Social, hay irregularidades; en el contrato de personal, hay irregularidades, con nombres conocidos, como suele ser costumbre del Grupo Popular; en la adquisición de un cuadro, hay irregularidades; en los pagos de hotel, hay irregularidades; en las atenciones protocolarias y representativas, hay irregularidades, como suele ser también constante en las actuaciones del Gobierno Regional. Casi diríamos que ha seguido la pauta del Gobierno Regional.

En el desarrollo, además, del juicio oral y en diversas contestaciones de altos cargos de la Administración, reconocen que ha habido un conocimiento o una comunicación del Presidente del Consejo a la Consejería de Economía.

Por si fuera poco, además, lo que es evidente es que hay una negligencia –que usted ha pasado por ascuas– acerca de que, en los hechos probados, el control financiero del CES que se hace por la Inspección General, la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, pasa desapercibido. Es decir –dicho en otras palabras–, el control que hace la propia Consejería, y que es parte sustancial del debate, lo obvia, lo olvida, no lo tiene en cuenta la propia Consejería, reconociendo... y no lo que ha dicho usted. Exactamente, la frase que dice... incluso en los hechos probados dice que no habían sido debidamente justificados, debidamente... Usted se ha comido lo que dice. No se trata sólo de lo que usted ha dicho. (Página siete de la Sentencia.)

En los hechos probados, además de esta negligencia, se dice todo lo que le he dicho anteriormente y muchísimas cosas más. El factor común de los hechos probados es que hay irregularidades en la cuestión contable del CES en todos sus aspectos.

Yo, además, creo que es más grave: de no haber existido las denuncias particulares, se hubieran obviado todos los informes de control financiero. Lo cual demuestra que –digamos– la Administración no hubiera puesto coto y fin a estas situaciones.

Yo creo que, además, esto que dice usted de... del apoyo parlamentario, de que cada tres meses... ¡Hombre, claro!, tenemos que traer cada tres meses o, seguramente, dentro de poco cada mes comisiones de investigación, por las cosas que ustedes hacen. Seguramente, la causa no será nuestra... nuestro interés particular en traerles comisiones de investigación; seguramente la causa es lo que ustedes hacen.

En definitiva, yo creo que todo... todo el común de la... digamos, la opinión pública regional, y todo el común de lo que es la Oposición parlamentaria, cree que

hay irregularidades para asumir lo que ustedes están diciendo en otros ámbitos siempre: la asunción de las responsabilidades políticas, asunción de las responsabilidades políticas.

Porque aquí no se trata en tanto en cuanto de que diga usted que la creación del CES se hizo por dos tercios de la Cámara, lo que se trata es que el funcionamiento del CES, es decir, las irregularidades que ha hecho el señor Verdugo –usted ha dicho eso–, las irregularidades que ha hecho, aun controladas por la Administración, pasan de largo; no sólo no paran, sino que continúan. Y, además, que no vamos a permitir que el funcionamiento de un órgano como el CES, que es un órgano que usted sabe en qué línea se manifiesta, haga lo que haga y no pase nada.

Sencillamente, yo creo que, por todo esto y por una cuestión que yo creo que deberíamos de decir... Yo creo que el control parlamentario está en una situación caótica, entre otras cosas, por las burlas estas de las preguntas que ustedes hacen, la calidad de las contestaciones... La creación de comisiones de investigación, cuando lo que se está pidiendo es de amplia... de amplio consenso, respecto a las irregularidades controladas en una Sentencia de manera tan extensa, es otra manera de dignificar un poco este Parlamento que, paupérrimamente, ustedes están llevando a una situación lamentable.

Yo, sinceramente, creo que, a estas alturas, defender... defender, con la Sentencia que hay aquí delante, la no creación de una comisión de investigación es el peor favor que se pueden hacer ustedes a sí mismos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Mixto, el señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Presidente, póngame a cero el cronómetro. Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, me toca explicar las razones de la petición de la Comisión de Investigación.

Nosotros no estamos pidiendo, señor Aguilar, una Comisión de Investigación que reproduzca el juicio. Es decir, yo no le estoy pidiendo aquí responsabilidades judiciales por... por un determinado tema; ya lo hicimos en los juzgados cuando lo creímos oportuno. Estoy pidiendo una Comisión de Investigación para delimitar responsabilidades políticas. Y las responsabilidades políticas vienen de la lectura de esa Sentencia. Esa Sentencia, de la que usted lee lo que quiere, ¿eh? En la Sentencia hay una serie de hechos probados; esos hechos probados competen al uso de fondos públicos. No sé cuál era la legislación jurídica o el...

(Murmillos.)

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí lo sé, porque en la Sentencia lo pone, y no está nada clara. Después sí,

después sí. Pero no está nada clara en ese momento; y de ahí que el acusado fuera absuelto.

Lo que sí que está claro es que eso era dinero público. Es que lo que se hacía allí se hacía desde una institución creada por la Junta de Castilla y León. Luego sí que existía una responsabilidad muy clara.

Y después, le voy a decir otra cosa: durante el juicio oral –y de ahí que yo quería una Comisión de Investigación– el acusado afirmó que todo lo que él hacía lo hacía con el previo conocimiento y consentimiento de la Consejería de Economía y Hacienda. Esto son manifestaciones que salieron en el juicio oral. Luego algo tendrá que decir el responsable en aquel momento de la Consejería de Economía y Hacienda, y algo tendrán que decir también los responsables de la Junta de Castilla y León en el propio Consejo Económico y Social.

También quería una Comisión de Investigación por el segundo de los temas. Porque una auditoría interna no sirvió para nada; porque una auditoría interna sólo sirvió para que, públicamente, el señor Lucas –entonces Presidente, y actualmente, lamentablemente, también– confirmara, confirmara el apoyo explícito al señor García-Verdugo. Un apoyo que –por ahí tengo recortes de prensa– creo que estaba, incluso, en contra de su opinión personal, señor Aguilar; que usted fue una de las personas que también en los años noventa y cuatro a noventa y cinco se cuestionó la labor... –y le puedo presentar recortes de prensa de aquella época– también usted cuestionó la labor del señor García-Verdugo.

Hablando de los delitos esos que usted minimiza: lo de la chaquetita en El Corte Inglés –que no fue en El Corte Inglés–, también le estoy preguntando a usted, señor Aguilar, si la Junta de Castilla y León va a tomar medidas concretas para que se cumpla la Sentencia. Que la Sentencia tiene una serie de puntos de obligatorio cumplimiento por parte del acusado, y me temo que no van a llegar a cumplirse porque no hay ninguna voluntad de reclamar los costes de la Sentencia.

Quiero una Comisión de Investigación para que las auditorías sirvan para algo. Quiero una Comisión de Investigación donde esas auditorías sirvan para esclarecer qué se hace con los fondos públicos y qué se hace en el Gobierno Regional.

Han perdido ustedes, señores del Partido Popular, una buen... un buen... una buena oportunidad para aclarar la vida política. Les recuerdo que tienen casos pendientes. Que no todas las actuaciones que ha hecho el Partido Popular, ni en la Consejería ni en... ni en distintas Consejerías, desde el Gobierno de la Junta, ni en otros casos de Diputaciones, ni siquiera, incluso, en la actuación de algunos Procuradores presentes en esta sala... Han perdido ustedes una buena oportunidad de llevar limpieza a su propia actividad política.

Les recuerdo que en esta sala hay también Procuradores –y es algo que yo, sinceramente, lamento– con causas pendientes con la Fiscalía. Y le recuerdo que es responsabilidad del partido político que usted... al que usted pertenece el haberlos traído a esta sala.

Yo quiero comisiones de investigación para hacer una limpieza auténtica en la vida política, y para que entre todos los partidos políticos asumamos la responsabilidad que nos compete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de réplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a consumir el poco tiempo que tengo para contestar a los dos Portavoces: del Grupo Socialista y al Portavoz del Grupo Mixto, que ha intervenido anteriormente.

Primero, el discurso que usted ha pronunciado es un discurso verde e inmaduro. Claro, realmente, usted no conoce nada de esto; a usted se lo han encajado esta mañana. Usted, ni se ha leído la Sentencia; ni la ha podido usted meditar; ni, además, sabe usted interpretarla, lógicamente; porque aquí debía de haber subido algún jurista de reconocido prestigio que haya en su Grupo, y hubiese podido debatir conmigo.

Pero, mire usted, Señoría, le voy a decir a usted lo siguiente...

(Murmullos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...le voy a usted a leer lo siguiente, Señoría. Mire, respecto... respecto al arrendamiento, respecto a la obra, respecto a la contratación, que son los tres factores que, fundamentalmente, usted ha esgrimido en ese inmaduro y bisoño discurso que usted nos ha echado aquí, resulta... resulta lo siguiente de la Sentencia:

"Tercero. Fundamentos de Derecho." Se lo voy a leer a usted entero, entero, entero. ¡Hombre!, claro que se lo leo! ¡Hombre, claro que se lo leo! ¡Faltaría más!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, Señoría.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¡Claro que se lo leo!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: No me diga usted que no. Se lo voy a leer entero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, Señoría, por favor...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Perdón, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...diríjase a la Cámara y no...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Le leo... le leo lo siguiente: "Los hechos declarados probados en lo relativo a la contratación directa del arrendamiento del local para la sede social del CES en Valladolid e incidencias de la misma, así como la contratación directa del decorador..." -ya lo he dicho antes- "...Félix Marañón Carrillo, para la redacción de un proyecto y dirección de las obras de remodelación y acondicionamiento de tal sede social, la adjudicación por contratación directa a la empresa Bolado, la realización del material de tales obras e incidencias, el acuerdo verbal de contratación directa por la compra de un cuadro, no son..." -no son- "...constitutivos de un delito de prevaricación". ¿Por qué? Porque no hay resolución injusta, porque no hay irregularidad administrativa. No, que usted se ha tragado lo que le han contado, que usted se lo ha tragado...

(Risas. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero si es que usted se lo ha tragado. Además, yo creo que de buena fe. A usted le han dicho: "Suelta este rollo". Usted ha venido, lo ha soltado y no se ha dado usted cuenta de lo que usted ha dicho.

Además, ¿cómo compara usted los recortes de prensa con una sentencia, hombre?, que es lo primero que usted ha comenzado diciendo aquí: "Por los recortes de prensa, yo puedo constatar...". Yo sólo constato con esto, y por esto, y en virtud de esto, y por este camino; lo demás, los recortes de prensa para los domingos.

Por supuesto, no es firme la Sentencia. Y le digo a usted que, al no ser firme, evidentemente, puede mejorarse, no empeorarse. Y usted tampoco sabe nada.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor... Otra cuestión... otra cuestión que debo de aclarar... Y claro, siempre me toca contestar a dos -ellos a uno-, yo tengo que ir a dos, con el mismo tiempo.

Otra cuestión es la siguiente, otra cuestión es la siguiente: no sean ustedes absolutamente demagogos en sus planteamientos, que les va mal. Dicen ustedes -y lo han dicho aquí por activa y por pasiva- que la responsabilidad es del Presidente Lucas. Pero, miren ustedes, si no era Presidente cuando se nombra al Presidente del

CES. Si no era Presidente de esta Comunidad. ¿Pero es que no leen ustedes los papeles? ¿Pero hombre, por Dios! ¿Pero cómo piden ustedes esto? Si es que no era el Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Vamos a ver, señor Rad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor orador, yo le recomiendo un poco de menos violencia en su tono, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Rad, usted, usted, Señoría, nos ha dicho aquí algunas cuestiones... bueno, que yo tengo a usted que replicarle, como no puede ser menos.

La primera, ustedes... usted a través de Tierra Comunera, no usted personalmente, es parte en este procedimiento. Usted tiene la Sentencia apelada, usted sabe que no es firme. ¿Cómo pide usted la ejecución? Si no es firme. Y acaba usted de decir aquí: "Y pedir responsabilidad a la Junta de Castilla y León para que se cumpla la Sentencia". Cuando sea firme, ¡hombre! Cuando sea firme. Mientras tanto, no cabe pedir la ejecución ni pedir el cumplimiento; porque, además, puede modificarse -y le repito a usted- a mejor, que no a peor, esta Sentencia.

Ha dicho usted o ha dejado aquí verter que hay algunos Procuradores con causas abiertas: las que su Grupo produce. Las que su Grupo produce, o su partido; las que está tratando de producir. Por lo menos, ésa es, por supuesto, mi información.

Y, mire usted, Señoría, ¿sabe usted, también, lo que dice la Sentencia? Que de las pruebas periciales -y en esas pruebas periciales está incluida la Intervención General de la Comunidad-, de esas pruebas periciales, no de lo que se diga en la vista oral -que para mí merece todos los respetos por parte de un encausado, pero que realmente, evidentemente, los jueces solamente juzgan por pruebas, no por palabras; no por mejores o peores discursos, por pruebas-, se dice y se constata que la Junta de Castilla y León, a través de la Intervención General, es quien primeramente actúa para que la fiscalización se convierta en un control previo al gasto, no posterior. La Junta es la que lo hace...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar... señor Aguilar, el tiempo ha terminado.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...no lo hace ningún Grupo Parlamentario, lo hace la Junta. Por lo tanto, Señoría, de esas irregularidades de las que usted habla, mire usted, ninguna. Y, por supuesto, me da igual donde se haya comprado la chaqueta, en El Corte Inglés, en Pryca o en el rastro; me da lo mismo.

Pero de los siete delitos que ustedes presuntamente inculpaban...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha terminado su tiempo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...solamente, solamente por dos delitos menores es por lo que se produce el Fallo. Los otros cinco: ninguno; absolución completa. Infórmese Señoría, porque parece ser que, a pesar de ser usted parte, tiene usted un desconocimiento total. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Benito, tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Aguilar, yo, sinceramente, creo que el que se ha equivocado de atril es usted. Usted, que es un (...) universal, que vale para un roto...

(Murmullos.)

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Es así, sí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor. Señoría... señor Benito, por favor, le ruego retire la expresión, que puede ser ofensiva para... Un momento, por favor. Yo ruego al señor Benito retire esa expresión, que puede ser ofensiva para un profesional del Derecho. No ha lugar a alusiones.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Un abogado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego... le ruego que lo retire y, si no, diré...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Señor Aguilar, retiro la expresión. Digo que es un abogado universal...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Usted, que es un abogado universal, ha subido a este atril a hablar de la Sentencia; y nosotros estamos hablando de otras cosas, basándonos en lo que dice la Sentencia, concretamente en las cuestiones políticamente censurables. Entonces, a partir de ahí, todo lo que usted dice no tiene ningún sentido.

Pero le diré más. Hombre, usted me subestima; creo que ya llevamos mucho tiempo para que me diga que me he venido aquí sin leer la Sentencia. ¿Usted cree que eso es posible? ¿Usted lo cree? Bueno, pues, si lo cree, mejor, porque así otras veces le podré dar más.

Pero yo lo que le quiero decir es que la Sentencia dice exactamente lo que le he dicho: hay irregularidades. Está leyendo la parte en la que dice que no son constitutivos de delito algunas de las cuestiones que dice que hay

irregularidades administrativas. A ver si nos entendemos; pero es que yo creo que está bastante claro. Donde dice que no hay delito... y yo no he dicho que al señor Verdugo le hayan condenado por siete delitos, le han condenado por dos... menores, muy bien; dos. En los otros restantes dice que hay irregularidades. Y no voy a leer la Sentencia, porque lo importante es saber esta definición: que hay irregularidades en el resto.

Y respecto a lo que yo le digo del control, sinceramente, usted obvia lo que es sustancial, y es que el funcionamiento... a mí no me diga que el señor Presidente no estaba cuando se le nombró, ni el sistema de nombramientos... Es secundario. Lo importante es que funciona durante siete años con irregularidades. Y, habiendo fiscalización de la Consejería de Economía, no ponen los medios necesarios para que eso no continúe. Y eso es censurable.

Pero le voy a decir más: imagínese que usted lleva razón en alguno de los argumentos que dice. Pero si lo fundamental es la Comisión de Investigación. Si yo no estoy preguzando lo que diga esa Comisión de Investigación. Si lo que queremos es ahondar en esas cuestiones.

Claro, usted dice: "claro, lo que quiere es desgastar al Gobierno". ¡Hombre, no, le vamos a sustentar! A estas alturas de la vida, yo vengo aquí a sustentar al señor Lucas. ¡Pues claro que no! Pero porque hay motivos para ello. Porque él, durante la época que ha estado de Presidente, el CES estaba cometiendo cuestiones tan sencillas como que se pagaba el hotel un funcionario en Valladolid. Hombre, a algunos funcionarios les deberíamos de dar estas noticias, a ver si estas vacaciones nos pagábamos las vacaciones todos con fondos públicos.

¿Pero cómo puede usted defender esas irregularidades con un pronunciamiento jurídico que no tiene nada que ver en esta Cámara? Usted está acostumbrado a ir a la Audiencia o al Juzgado correspondiente. Si aquí no estamos hablando de eso; estamos hablando que, a raíz de esas sentencias, se dice tal cúmulo de cuestiones, que no sólo los Grupos de la Oposición, todo el espectro político y mediático de esta Región opina que hay suficientes cuestiones como para andar en la situación de la Comisión de Investigación.

Sobre el Diario de Sesiones. ¿Pero qué tiene que ver que el Grupo Parlamentario Socialista en su momento apoyara la independencia... no, no la independencia, la autonomía, como hay organismos autónomos en la Administración? ¿Qué tiene que ver que se le dé capacidad de autonomía, como muchos organismos autónomos -anda, usted es experto con la Agencia de Desarrollo y con muchas cosas más-, que tenga autonomía para hacer sus gastos con que un señor se compre la chaqueta o con que pague las notas del hotel? Pero, ¿qué tiene que ver eso con la autonomía?

Y si en un momento determinado -y usted mete la pata ahí y, además, se le ha escapado una palabra que

demuestra que usted piensa lo contrario-, porque, si en la fase en la cual el apoyo legal... la cobertura legal no era suficiente para el control financiero, no era suficiente, y la Sentencia dice que lo excluye del... digamos, de la Sentencia, del Fallo condenatorio porque no está claro ese asunto, eso no excluye que ese señor estuviera haciendo lo que estaba haciendo. Y eso, políticamente, tiene un valor sustancial...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vaya concluyendo.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ¿O es que usted va a negar que en ese momento tampoco es importante?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Benito, vaya concluyendo, que queda el turno de su compañero.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Y yo sinceramente creo que lo que ocurre aquí es muy sencillo, si es que no hay otra... otra manera de ver las cosas: sencillamente, un señor ha hecho lo que ha hecho y tiene una condena sustancial, sustancial; minoritaria desde el punto de vista jurídico, políticamente importante respecto a lo que dice la Sentencia.

Y ustedes, una vez más, están amparando la corrupción en esta Comunidad; ustedes están ocultando que haya una Comisión de Investigación. Ustedes lo que están haciendo, con el señor Lucas a la cabeza, es obstacular la transparencia. Y es así lo que está ocurriendo. Y eso ocurre en muchas cuestiones; es la segunda... es la segunda Comisión de Investigación que se presenta por este Procurador a este Pleno, las dos han sido rechazadas. Y hay motivos más que suficientes, no sólo en los criterios de este Grupo Parlamentario, sino en los criterios de toda la prensa mediática, de todos los medios de comunicación de la Región.

Yo lo que le digo es que están haciendo un flaco favor. Y yo me alegro de que lo hagan. Porque, en esa labor de ir en contra o de ir a no apoyar al Gobierno, yo, sinceramente, pienso que con acciones de este tipo lo que están ustedes provocando es que en marzo cambie el Gobierno, incluso del país. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien, señor Aguilar. No se aferre tanto a la Sentencia, que a lo mejor le quema en las manos. Le recuerdo que esa Sentencia está recurrida; pero no solamente está recurrida por el acusado, está recurrida también por la acusación particular y está recurrida también por la Fiscalía. Y también le recuerdo que es la Fiscalía, en todos los casos que le he mencionado, es la Fiscalía la que está personada, ¿eh? sin ningún tipo de intencionalidad política, sin ningún tipo de persecución política a nadie, sino porque hay indicios claros de delito, que es por eso por lo que actúa.

Y le estoy pidiendo una Comisión de Investigación no por temas judiciales -que ya tiene su sitio-, sino por temas políticos. Y usted, en el fondo interno, sabrá que tengo razón; que tengo toda la razón para pedir una Comisión de Investigación donde se aclaren, precisamente, esas responsabilidades. Y a usted le importará o dirá que no le importa lo que se diga en un juicio durante la vista oral; supongo que le traerá de lado, porque le implica bastante. A mí sí que me importa lo que se diga en ese juicio oral. Y, en ese juicio oral, eso no va a estar reflejado en la Sentencia, no va a estar necesariamente reflejado en la Sentencia. Pero lo que se diga ahí, las personas que son involucradas ahí tienen que responder aquí. Y eso es transparencia, y eso es ejercitar el Gobierno de lo público con honestidad (cosa que, a tenor de lo que ustedes me están demostrando, está bastante lejos de ser su objetivo político).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Le recuerdo que, de acuerdo con el Artículo 50, apartado 3, del Reglamento de esta Cámara, la Comisión de Investigación que se ha solicitado no se creará si se opone a ello la mayoría absoluta de los miembros de la misma.

Vamos a proceder, pues, a la votación. ¿Votos a favor de la creación de la Comisión de Investigación? Muchas gracias. ¿Votos en contra de la creación? ¿Abstenciones, si hubiere? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Votos a favor: veinticinco. En contra: cuarenta y cinco. Sin abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada la creación de esta Comisión de Investigación.

Y se levanta la sesión, no sin antes desearles felices fiestas navideñas. Y hasta el año que viene, Sus Señorías descansen.

(Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.)